ANEXO TÉCNICO
ESTRATEGIA MERCADOS SOLIDARIOS

METAS PLAN:
Fortalecer técnica y/o comercialmente a 5.000 actores del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos por una Bogotá con menos pobreza y menos hambre.

Generar 35.000 espacios de comercialización directa para pequeños productores/as a través de Mercados Campesinos en sus diferentes modalidades en el marco de Bogotá Rural – Bogotá Región.

PROYECTO DE INVERSIÓN 8178:
"Consolidar el sistema de abastecimiento y distribución de alimentos de Bogotá, articulado y eficiente en perspectiva regional"

SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO

BOGOTÁ, JULIO 2024

Contenido

1. ANTECEDENTES **3**

1.1 Articulación con el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 3

1.2 Metas asociadas 4

2. GLOSARIO DE TÉRMINOS **5**

3. MERCADOS SOLIDARIOS Y SU ALCANCE **9**

3.1 Beneficiarios de la estrategia Mercados Solidarios 10

3.2 Beneficios de la Estrategia de Mercados Solidarios 10

3.3 Articulación con Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y Políticas Públicas 11

3.4 Localidades Priorizadas 11

4. OBJETO, ALCANCE Y DURACIÓN **18**

4.1 Objetivo General 18

4.2 Objetivos Específicos 19

4.3 Alcance del Objeto: 20

4.4 Duración 21

5. DESARROLLO TÉCNICO **21**

5.1 FASE DE ALISTAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA DE MERCADOS CAMPESINOS SOLIDARIOS 21

5.2 FASE OPERATIVA DE LA ESTRATEGIA DE MERCADOS SOLIDARIOS 23

5.2.1 Convocatoria pública de la estrategia Mercados Solidarios 23

5.2.2 Proceso de capacitación y fortalecimiento de actores 30

5.2.3 Jornadas de Mercados Solidarios 37

5.3 FASE POS OPERATIVA DE LA ESTRATEGIA MERCADOS SOLIDARIOS 41

5.4 PRODUCTOS O ENTREGABLES EN CADA FASE 42

5.4 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO 46

6. ANEXOS **47**

ANEXO TÉCNICO
ESTRATEGIA MERCADOS SOLIDARIOS D.C
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO

1. ANTECEDENTES

1.1 Articulación con el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027

La Alcaldía Mayor de Bogotá por medio del Acuerdo 927 de 2024 adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital para el periodo 2024-2027 **"Bogotá camina segura"**, el cual, en su Objetivo Estratégico No. 2 "Bogotá Confía en su Bien-estar" cuenta con el **Programa 8 "Erradicación del hambre en Bogotá"**, a través del cual se desarrollarán diferentes acciones para reducir los niveles de inseguridad alimentaria y contribuir a la garantía del derecho a la alimentación.

Una de estas acciones está dirigida al componente de acciones solidarias contra el hambre, orientado a atender la demanda de alimentos mediante la convocatoria y fortalecimiento de la solidaridad ciudadana, en articulación con iniciativas comunitarias, la oferta no gubernamental y la de organizaciones civiles, las ESAL y el sector privado, en procura de otorgar garantías al derecho a la alimentación con implementación de los enfoques de género, derechos humanos de las mujeres, diferencial e interseccional; para lo cual, se adelantarán acciones para la adecuación, mantenimiento, dotación y prestación de servicios de un modelo de gestión solidaria de alimentos en articulación con agricultores, asociaciones campesinas, redes de huerteros, entidades privadas y empresarios.

Una segunda acción está orientada al mejoramiento de la oferta alimenticia de la ciudad, orientada a fortalecer la eficiencia de los sistemas de abastecimiento alimentario y a promover la variedad, disponibilidad y calidad de los alimentos con actividades orientadas a la organización del Sistema, mediante la articulación de las políticas y estrategias de abastecimiento a nivel metropolitano y regional, la promoción de la agricultura urbana sin intermediarios, los mercados campesinos, la red de plazas de mercado, el fortalecimiento de los actores del sistema y la gestión de circuitos de comercialización inclusivos, a nivel distrital y de forma articulada en las regiones de origen, procurando un precio justo tanto para quienes producen como para quienes consumen.

En ese sentido, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) y la Subdirección de Abastecimiento Alimentario (SAA) definió el **Proyecto de Inversión 8178 "Consolidación del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos de Bogotá D.C."**, que tiene como objetivo: "**Consolidar el sistema de abastecimiento y distribución de alimentos de Bogotá, articulado y eficiente en perspectiva regional"**. Este proyecto de inversión contempla tres metas:

- La primera, "Desarrollar el 100% de las acciones definidas para el cuatrienio en la Estrategia de Abastecimiento Alimentario de Bogotá, en pro de consolidar un sistema eficiente y articulado en perspectiva metropolitana y regional"; la estrategia consta de un conjunto de

líneas de acción generales, que llevan consigo compromisos de énfasis y recursos para poner en práctica la consolidación del sistema de abastecimiento de alimentos, las líneas de acción que constituyen la estrategia son: 1. Formulación del Plan de Abastecimiento con Perspectiva Metropolitana y Regional 2. Compras Públicas de Alimentos. 3. Encadenamientos comerciales. 4. Gestión de pérdidas y desperdicios. 5. Promoción del consumo responsable. 6**. Mercados solidarios**. 7. Logística de última milla. 8. Desconcentración del abastecimiento. 9. Monitoreo precios del mercado

- La segunda, "**Fortalecer las capacidades técnicas y/o comerciales de los actores del sistema de abastecimiento y distribución de alimentos**", generando estrategias que permitan consolidar las unidades productivas y promuevan una ciudadanía alimentaria en Bogotá D.C.
- La tercera, "**Generar espacios de comercialización directa** para pequeños productores/as a través de Mercados Campesinos en sus diferentes modalidades en el marco de Bogotá Rural – Bogotá Región".

En este contexto, la estrategia de "**Mercados Solidarios**" permitirá contribuir a las diferentes dimensiones de la seguridad alimentaria para promover la garantía del derecho a la alimentación de los Bogotanos más vulnerables, a la vez que permita el fortalecimiento de los actores del sistemas de abastecimiento de alimentos, especialmente de los productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, generando que los dos eslabones más frágiles de la cadena se beneficien de la apuesta estratégica de ciudad "Bogotá sin Hambre 2.0".

1.2 Metas asociadas

Metas Plan

- Fortalecer 5.000 actores del sistema de abastecimiento y distribución de alimentos, generando estrategias que permitan consolidar las unidades productivas y promuevan una ciudadanía alimentaria en Bogotá D.C.

- Generar 35.000 espacios de comercialización directa para pequeños productores/as a través de Mercados Campesinos en sus diferentes modalidades en el marco de Bogotá Rural – Bogotá Región.

Metas Proyecto de inversión 8178 "Consolidación del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos de Bogotá D.C"

- Fortalecer 5.000 actores del sistema de abastecimiento y distribución de alimentos, generando estrategias que permitan consolidar las unidades productivas y promuevan una ciudadanía alimentaria en Bogotá D.C.
- Desarrollar el 100% de las acciones definidas para el cuatrienio en la Estrategia de Abastecimiento Alimentario para Bogotá, en pro de consolidar un sistema eficiente y articulado en perspectiva metropolitana y regional.
- Generar 35.000 espacios de comercialización directa para pequeños productores/as a través de Mercados Campesinos en sus diferentes modalidades en el marco de Bogotá Rural – Bogotá Región.

A continuación, se presenta de manera resumida la relación del presente proceso con el proyecto de inversión, meta plan y meta proyecto:

Objetivo Estratégico	Programa	Proyecto de Inversión	Meta Plan	Meta Proyecto
Objetivo estratégico 2: Bogotá confía en su bien-estar.	Erradicación del hambre en Bogotá.	PI 8178: "Consolidación del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos de Bogotá D.C"	Fortalecer 5.000 actores del sistema de abastecimiento y distribución de alimentos, generando estrategias que permitan consolidar las unidades productivas y promuevan una ciudadanía alimentaria en Bogotá D.C.	Fortalecer técnica y/o comercialmente a 5.000 actores del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos, generando estrategias que permitan consolidar las unidades productivas y promuevan una ciudadanía alimentaria en Bogotá D.C.
				Desarrollar el 100% de las acciones definidas para el cuatrienio en la Estrategia de Abastecimiento Alimentario para Bogotá, en pro de consolidar un sistema eficiente y articulado en perspectiva metropolitana y regional.
			Generar 35.000 espacios de comercialización directa para pequeños productores/as a través de Mercados Campesinos en sus diferentes modalidades en el marco de Bogotá Rural – Bogotá Región.	Generar 35.000 espacios de comercialización directa para pequeños productores/as a través de Mercados Campesinos en sus diferentes modalidades en el marco de Bogotá Rural – Bogotá Región.

2. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Actor Fortalecido: Se define como el beneficiario que participa de forma efectiva en como mínimo en el 80% de las acciones de la etapa de fortalecimiento de capacidades y el 100% de las demás etapas (Selección, diagnóstico, planes de acción, acompañamiento técnico y visitas de cierre y evaluación del proceso), el actor debe ser el mismo y mantenerse constante a lo largo del proceso, asegurando una alineación completa con los objetivos del programa, es decir la persona inscrita es quien debe participar en los procesos de fortalecimiento y será la reportada en Sistema Unificado de Información Misional de la SDDE (SUIM). Para este proyecto, los actores fortalecidos serán los productores pertenecientes a las organizaciones campesinas o redes de agricultores urbanos seleccionadas.

Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC): Sistema de producción y organización gestionado y operado por mujeres, hombres, familias, y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que conviven en los territorios rurales del país. En este sistema se desarrollan principalmente actividades de producción, transformación y

comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas; que suelen complementarse con actividades no agropecuarias. Esta diversificación de actividades y medios de vida se realiza predominantemente mediante la gestión y el trabajo familiar, asociativo o comunitario, aunque también puede emplearse mano de obra contratada. El territorio y los actores que gestionan este sistema están estrechamente vinculados y evolucionan conjuntamente, combinando funciones económicas, sociales, ecológicas, políticas y culturales (MADR- ADR-UE, 2017)

Agricultura Urbana y Periurbana (AUP): Entiéndase como un modelo de producción de alimentos en espacios urbanos y periurbanos, que permita la organización de comunidades aledañas para implementar Sistemas agrícolas, por medio de prácticas en las que se aprovechen los residuos, se optimicen los recursos y no interrumpa las interacciones con los ecosistemas, utilizando una gama de tecnologías (Acuerdo 605 de 2015). Se refiere a pequeñas superficies (por ejemplo, solares, huertos, márgenes, terrazas, recipientes) situadas dentro de una ciudad y destinadas a la producción de cultivos. La expresión agricultura "periurbana", tal como se utiliza en el presente documento, se refiere a unidades agrícolas cercanas a una ciudad que explotan intensivamente granjas comerciales o semi-comerciales para cultivar hortalizas y otros productos hortícolas, criar pollos y otros animales y producir leche y huevos (FAO, 1999).

Aprovechamiento de residuos: Es el proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales y/o económicos (UAESP, 2024).

Capacitación de consumidores: hace referencia al proceso educativo y formativo diseñado para proporcionar a los miembros de la comunidad los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para participar activamente y de manera informada en lo relacionado con el sistema de abastecimiento y distribución de alimentos de Bogotá en el marco de la ciudadanía alimentaria, este proceso busca entregar a los ciudadanos herramientas y conocimientos que les permitan tomar decisiones informadas, adoptar prácticas responsables y sostenibles y contribuir de manera activa a la seguridad alimentaria.

Ciudadanía alimentaria: Es la práctica de participar en comportamientos relacionados con los alimentos que apoyan, en lugar de amenazar, el desarrollo de un sistema alimentario democrático, social y económicamente justo y ambientalmente sostenible. (Booth S & Coveney J, 2015).

Ciudadano alimentario: Es toda persona que tiene acceso a una alimentación suficiente, sana y de calidad o se moviliza por conseguirla; un ciudadano que se interesa activamente por definir y ejercer sus preferencias alimentarias, lo que requiere un esfuerzo por informarse no solo de en qué consiste una alimentación sana y suficiente, sino también de las condiciones y los procesos de la producción y distribución de los alimentos a lo largo de la cadena alimentaria, y que es consciente de las implicaciones de equidad social, ambientales y del bienestar de los animales, lo que se resume en la expresión de una alimentación sostenible; un ciudadano que, además, desarrolla prácticas alimentarias personales consecuentes con esas orientaciones de valor y esos marcos cognitivos, y participa de alguna manera en acciones colectivas orientadas en ese mismo sentido. (Gómez-Benito C & Lozano C, 2014).

Desperdicio de alimentos: Disminución de alimentos en las etapas de distribución, retail y consumo. El desperdicio de alimentos está relacionado con el comportamiento, los hábitos de compra y consumo, y la manipulación de alimentos (FAO, 2011).

Inocuidad de los alimentos: Es la garantía de que los alimentos no causarán daño al consumidor cuando se preparen y consuman de acuerdo con el uso al que se destina.

Inseguridad alimentaria: Una persona padece inseguridad alimentaria cuando carece de acceso regular a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para un crecimiento y desarrollo normales y para llevar una vida activa y saludable. Esto puede deberse a la falta de disponibilidad de alimentos y/o a la falta de recursos para obtenerlos. La inseguridad alimentaria puede experimentarse a diferentes niveles de severidad (FAO, 2023).

Fortalecimiento de Capacidades: El fortalecimiento de actores del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos hace referencia al proceso de proporcionar formación y herramientas de negocio con el fin de mejorar las capacidades productivas y comerciales en las diferentes etapas del ciclo productivo.

Con la implementación de este proceso la SDDE busca mejorar las capacidades de los distintos grupos poblacionales intervenidos a fin de que su desempeño como actores de la cadena de suministro sea más eficiente y eficaz. Se espera genere como resultado la inclusión productiva para el mejoramiento de ingresos y la gestión en red dentro del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos de Bogotá. Se buscará que los actores fortalecidos implementen buenas prácticas productivas, contribuyan en la reducción de desperdicios de alimentos y generen una red colaborativa y/o solidaria de abastecimiento. En el marco de los Mercados Solidarios el fortalecimiento de las capacidades de los actores estará orientado a las organizaciones campesinas de la ruralidad bogotana y la región, así como agricultores urbanos que se articulen al proceso y con ellas se desarrollarán las siguientes fases: i) Selección de beneficiarios, ii) Diagnóstico del beneficiario, iii) Fortalecimiento de capacidades, iv) Planes de acción a la medida, v) Acompañamiento técnico, vi) Visitas de cierre y evaluación del proceso.

Mercados Solidarios DC: Estrategia de la Administración Distrital que busca contribuir en el mejoramiento del acceso a alimentos saludables, especialmente en sectores con dificultades en términos de seguridad alimentaria y nutricional. Busca promover el comercio justo, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, mediante la concurrencia de actores públicos, privados y comunitarios. Los Mercados Solidarios se basan en principios de solidaridad, cooperación y respeto por los derechos de los consumidores y los productores. La estrategia se caracteriza por fomentar la inclusión y participación de comunidades vulnerables, apoya la construcción de redes sociales y la cooperación entre diferentes actores de la cadena de abastecimiento alimentario de Bogotá.

Organizaciones Campesinas: Las organizaciones de agricultores, también llamadas organizaciones de productores, son grupos voluntarios, democráticos, cuyo propósito principal es promover las metas económicas o sociales de sus miembros. Independientemente de su condición jurídica o grado de formalización, se caracterizan por ser grupos de personas que persiguen al menos un objetivo común. Son agrupaciones de base, formales, voluntarias, democráticas, cuyo fin primario es promover los objetivos económicos o sociales de sus miembros.

Redes de Oferta: Proceso de generación de alianzas que facilita la integración de productos agropecuarios y el desarrollo de mecanismos logísticos que permiten su operatividad, a fin de generar acuerdos entre pequeños productores y actores de la demanda, disminuyendo con ello el número de eslabones que no agregan valor en la cadena de abastecimiento alimentario. Dentro de esta definición se incluyen las redes de productores de la agricultura y periurbana, los cuales actúan como colectivos de ciudadanos que desarrollan prácticas de producción en zonas urbanas con reconocimiento por parte del Jardín Botánico de Bogotá.

Pérdidas de Alimentos: Corresponden a la disminución de la masa de alimentos disponibles para consumo humano en las fases de producción agropecuaria, postcosecha y almacenamiento, y procesamiento industrial. Las pérdidas son debidas principalmente a ineficiencias en las cadenas de producción (FAO, 2011).

Población Vulnerable: El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. Aborda las poblaciones reconociendo sus diferencias socioculturales, económicas, de momento del curso de vida y condiciones o situaciones particulares con el fin de que las políticas, programas y proyectos relacionados tomen en cuenta dichas diferencias en la búsqueda de la equidad.

Redes Solidarias de Abastecimiento: Proceso de generación de alianzas y procesos de articulación entre los actores públicos, privados y comunitarios que participan en sistema de abastecimiento del Distrito Capital en aras de facilitar el acceso de alimentos a las familias y/o consumidores de las comunidades con mayores vulnerabilidades. Estas se pueden dar por diferentes mecanismos logísticos que permiten acercar los alimentos a la población, uno de los mecanismos de redes solidarias es la donación de alimentos que provenga del sector privado (Misión Nutrición Bogotá), los trueques o intercambios (Mercados Solidarios), entre otros. Desde el Distrito Capital se promoverá la articulación de estas iniciativas en aras de generar sinergias que permitan potenciar su implementación.

Reciclaje: Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos. El reciclaje puede constar de varias etapas: procesos de tecnologías limpias, reconversión industrial, separación, recolección selectiva, acopio, reutilización, transformación y comercialización (UAESP, 2024).

Sensibilizar*:* Según la RAE es hacer sensible algo o a alguien. Sensibilizar es un verbo que significa hacer que una persona se dé cuenta de la importancia o el valor de una cosa, o que preste atención a lo que se dice o se pide. La sensibilización tiene por objetivo la concienciación de las personas y, para ello, se pueden realizar acciones de diversa índole: charlas, conferencias, exposiciones, talleres, formación de grupos, concursos, juegos, mercados, eventos deportivos o acciones directas en la calle.

Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (SADA)*:* Los sistemas de abastecimiento y distribución de alimentos se definen como: combinaciones complejas de actividades, funciones y relaciones (producción, manipulación, almacenamiento, transporte, procesamiento, embalaje,

ventas al por mayor y menor, etc.) que permiten a las poblaciones de las ciudades satisfacer sus exigencias de alimentos.

Solidaridad: La solidaridad hace referencia a la unidad y apoyo mutuo entre individuos, grupos o comunidades, basado en intereses y objetivos comunes. Es una forma de compromiso y responsabilidad compartida que busca promover el bienestar colectivo y la justicia social.

3. MERCADOS SOLIDARIOS Y SU ALCANCE

La Estrategia de Mercados Solidarios es una apuesta de la Administración Distrital, que surge de las acciones definidas en el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura: 2024-2027", en el marco de las acciones solidarias de "Bogotá sin Hambre 2.0", y que busca "**Contribuir al mejoramiento del acceso a alimentos saludables**, especialmente para la población Bogotana más vulnerable, así como **generar espacios de comercialización justa para los pequeños productores** de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria de la Bogotá-Región"

Con el desarrollo de esta Estrategia se busca además, **promover la equidad social** y **la sostenibilidad ambiental,** basándose en los principios de solidaridad, cooperación y respeto entre consumidores y productores campesinos, **fomenta la inclusión y participación de los consumidores desde una perspectiva de Ciudadanía Alimentaria,** e incentiva la **construcción de redes solidarias** entre diferentes actores de la cadena de abastecimiento alimentario de Bogotá, generando una concurrencia entre actores públicos y privados para promover la garantía del derecho a la alimentación, a la vez que permite el fortalecimiento de los actores del sistema de abastecimiento de alimentos, especialmente de los productores de la economía campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, generando que los dos eslabones más frágiles de la cadena se beneficien de esta apuesta estratégica de ciudad.

El modelo que se plantea en este piloto, es el resultado de la combinación de dos estrategias que se vienen desarrollando durante los últimos años, las cuales gozan de reconocimiento y aceptación en Bogotá y la región como son: los Mercados Campesinos Distritales que viene implementando la SDDE y la estrategia de Cambio Verde que ha implementado la RAP-E en los diferentes territorios de la Región Central.

El modelo busca poner en operación **dos mecanismos que faciliten el acceso y disponibilidad** de los alimentos en las localidades con mayores niveles de inseguridad alimentaria, los cuales son:

- Mecanismo 1 – Trueque o intercambio: las personas participantes (consumidores Bogotanos) en las jornadas de Mercados Solidarios podrán intercambiar los "**puntos solidarios**" por alimentos de la canasta básica, especialmente de cosecha. Los puntos los obtienen por asistir a las jornadas de capacitación que le sean asignados y por material reciclable que entreguen el día del mercado; la tabla de conversión de puntos se presenta más adelante.

- Mecanismo 2 – Mercado: los participantes podrán adquirir a precio de mercado los alimentos ofertados por las organizaciones campesinas, los cuales, debido al proceso de fortalecimiento y acompañamiento a las organizaciones campesinas, se espera tengan un

precio accesible para la población y las condiciones de la localidad donde se realiza el mercado.

3.1 Beneficiarios de la estrategia Mercados Solidarios

- Las organizaciones de productores de la economía campesina, familiar y comunitaria de la ruralidad Bogotana y la región central (Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Meta y Huila) y redes de agricultura urbana organizadas que pertenezcan a las localidades priorizadas; este grupo será fortalecido y participará en las diferentes jornadas de los Mercados Solidarios con sus productos.
- Consumidores Bogotanos; este grupo recibirá capacitación en temáticas como ciudadanía alimentaria, reconocimiento de la labor del campesino y sus organizaciones, consumo responsable, almacenamiento y conservación de alimentos, agricultura urbana, gestión efectiva de residuos, administración de presupuesto familiar, alimentación saludable y reducción de desperdicios de alimentos en los hogares.
- Beneficiarios indirectos: Organizaciones de recicladores de oficio, quienes podrán participar en las jornadas de mercados solidarios y recibir el material reciclado clasificado para su posterior disposición.

En todos los casos, se deberá desarrollar una convocatoria pública para adelantar la selección de los beneficiarios de cada grupo, en apartados siguientes se presentarán los criterios de selección.

3.2 Beneficios de la Estrategia de Mercados Solidarios

Beneficios para productores y agricultores urbanos

- Implementación de un programa de fortalecimiento para las organizaciones de productores y las redes de la agricultura urbana.
- Promoción de la generación de un canal de comercialización alternativo, sin intermediarios, que contribuya en el mejoramiento de los ingresos de los productores campesinos de la ruralidad de Bogotá y la región.

Beneficios para consumidores

- Generación de un piloto de redes solidarias de abastecimiento alimentario entre actores públicos y comunitarios que permitan superar barreras del acceso de alimentación de los bogotanos que tienen dificultades para acceder a productos de la canasta básica.
- Generación de mejores hábitos de consumo de alimentos en la población Bogotana, que permita la promoción de una ciudadanía alimentaria, el reconocimiento de la labor del campesino y sus organizaciones, la promoción del consumo responsable, la generación de hábitos de alimentación saludable y la reducción de desperdicios de alimentos.
- Cada beneficiario podrá recibir hasta **tres (3) Mercados Solidarios individuales**, de acuerdo al presupuesto establecido para este rubro a través del canje de puntos.

Beneficios para organizaciones de recicladores

- Reconocimiento de la labor de los recicladores de oficio por los ciudadanos.
- Recepción de material reciclado separado y en buenas condiciones para su posterior procesamiento.

Beneficios ambientales

- Contribución en la reducción de los niveles de pérdidas y desperdicios de alimentos del Distrito Capital y la región y sus respectivos impactos ambientales.
- Contribución a los procesos de separación en la fuente, reutilización y reciclaje.

3.3 Articulación con Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y Políticas Públicas

Los Mercados Solidarios se articulan con el **ODS 2. Hambre Cero** dado que se orienta a contribuir con el mejoramiento del acceso y disponibilidad de alimentos en la población vulnerable del Distrito Capital. El ODS 2 Hambre Cero se propone "terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva. Esta tarea implica promover prácticas agrícolas sostenibles a través del apoyo a los pequeños agricultores y el acceso igualitario a la tierra, la tecnología y los mercados"

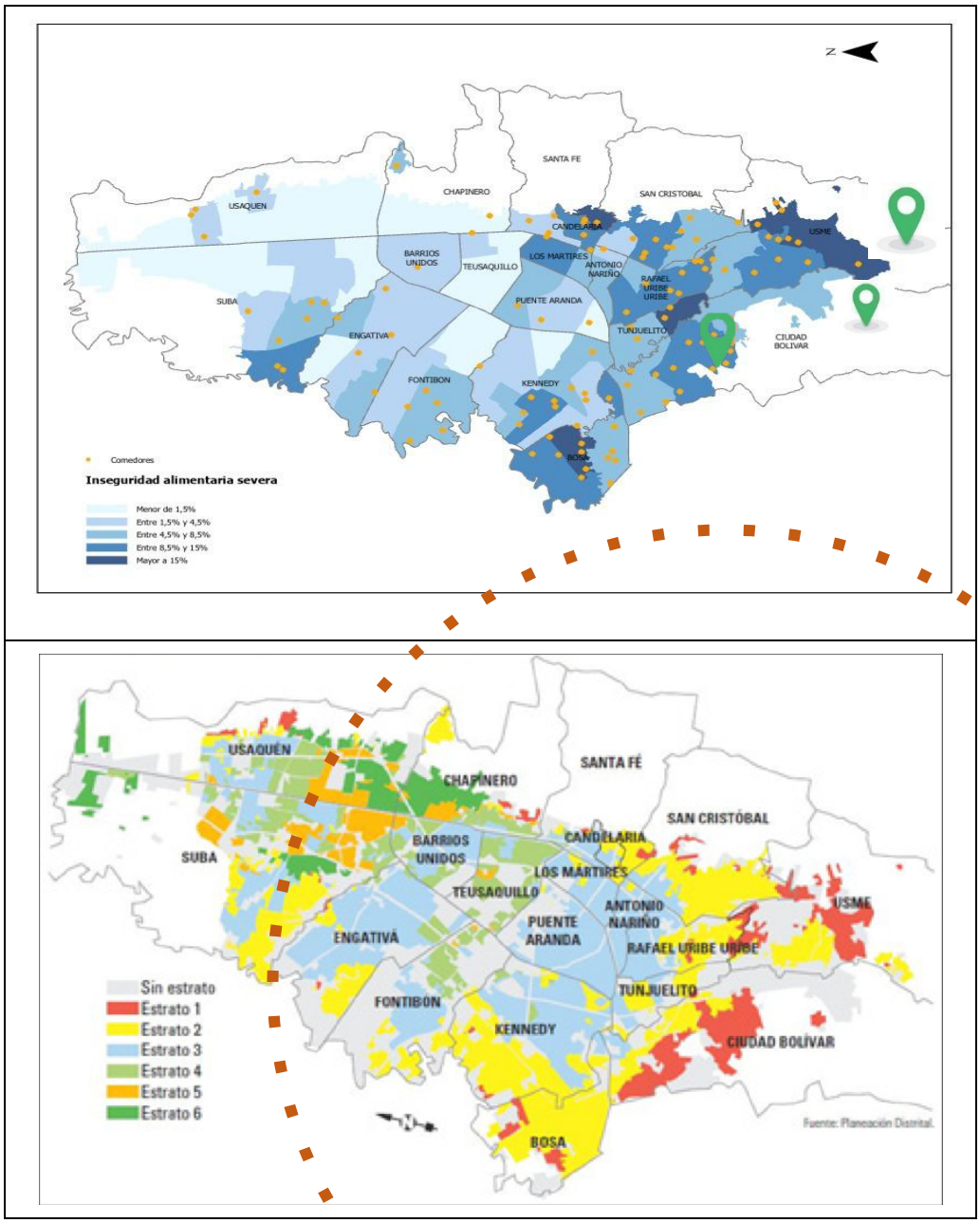
Esta iniciativa contempla una articulación directa con las siguientes políticas públicas sectoriales:

- Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2019-2031. Expedida mediante el CONPES D.C. 09 de enero de 2019. Esta política hace parte integral de la misionalidad de la Subdirección Abastecimiento Alimentario (SAA) la cual posee 8 productos, los cuales el proyecto los aborda para su cumplimiento desde el fortalecimiento de actores del SADA y la generación de circuitos de comercialización inclusivos.
- Política Pública Distrital de Economía Circular 2023-2024. Adoptada mediante el CONPES D.C. No. 35 de junio de 2021. Esta política se relaciona directamente con la misionalidad de la SAA, con el desarrollo del proyecto de inversión y la implementación de sus líneas de acción; fortalecimiento de los actores del SADA y la generación circuitos de comercialización inclusiva permite la continuidad de la oferta de la SAA para dar cumplimiento a los productos de la política.

3.4 Localidades Priorizadas

Una vez analizado las condiciones de seguridad alimentaria de Bogotá, se busca implementar la Estrategia de **Mercados Solidarios durante el segundo semestre de 2024** de manera prioritaria en las localidades de: **Ciudad Bolívar, Bosa, Usme, Tunjuelito**.

Localidades priorizadas Mercados Solidarios 2024



Fuente: SDIS – SDDE.

Para el piloto se priorizaron tres localidades con los siguientes criterios:

- La población presenta altos niveles de inseguridad alimentaria, es decir, que el porcentaje de las personas de la localidad en situación de inseguridad alimentaria supera el 50%; las localidades en esta situación son: Rafael Uribe (60.2%), Ciudad Bolívar (52.5%), Bosa (52.4%), Usme (52.2%), Tunjuelito (51.8%), (SDIS, 2024, basada en Encuesta Multipropósito 2017 – 2021, DANE-SDP).

- Las localidades que cumplan el criterio anterior y cuenten con áreas rurales donde la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario viene adelantando procesos de fortalecimiento de capacidades a organizaciones campesinas de la ruralidad bogotana. En este caso, están las localidades de **Usme y Ciudad Bolívar.**
- Las localidades que cumplan el criterio 1 y cuenten con infraestructuras para el abastecimiento que faciliten la implementación de la estrategia mediante el acopio y distribución de los alimentos. Este criterio se evidencia en **Ciudad Bolívar** donde se cuenta con la Plataforma Logística y Comercial Los Luceros, la cual podrá emplearse para: i) realizar las jornadas de Mercados Solidarios y ii) De ser necesario, realizar el acopio y distribución de alimentos requeridos para otras localidades priorizadas cercanas.
- Las localidades que cumplan los criterios anteriores y estén cercanas entre sí para generar un mayor impacto de la estrategia y facilitar los procesos logísticos requeridos para su implementación. En este caso, las localidades de **Ciudad Bolívar, Usme, Tunjuelito** son cercanas entre sí para el despliegue del mercado.

3.4.1 Localidad de Ciudad Bolívar

Ciudad Bolívar es la localidad número 19 del Distrito Capital de Bogotá, Colombia. Se encuentra ubicada en el sur de la ciudad y está conformada por más de 300 barrios. Es la tercera localidad con mayor extensión de la ciudad, luego de Sumapaz y Usme. La localidad de Ciudad Bolívar, está ubicada al suroccidente de Bogotá colindando: Al norte con la localidad de Bosa; al sur con las localidades de Usme y Sumapaz; al este con las localidades de Tunjuelito y Usme y al Oeste con el municipio de Soacha.

Aproximación territorios priorizados en Ciudad Bolívar



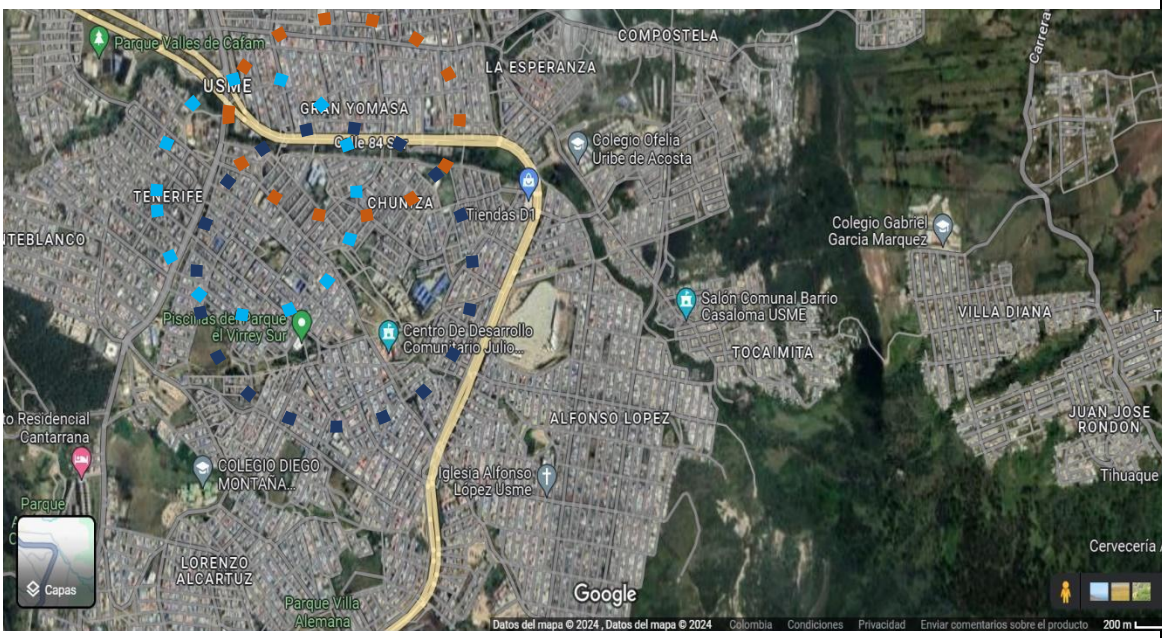
Una vez revisada las condiciones generales de la Localidad de Ciudad Bolívar se sugiere implementar la fase piloto de Mercados Solidarios del segundo semestre de 2024 en Los Luceros, con el fin de beneficiar a los habitantes residentes en los barrios cercanos a la Plataforma de los Luceros. Esto nos permitirá dinamizar la Plataforma de Los Luceros como infraestructura de abastecimiento alimentario.

3.4.2 Localidad de Usme

Usme es la segunda localidad con mayor extensión del Distrito Capital, cuenta con un área total de 21.507 hectáreas las cuales en su mayor extensión es de uso agrícola 19.394 hectáreas y 2.114 hectáreas de uso urbano y de expansión; localizada en el costado suroriental del Distrito Capital, Limita al norte con la localidad de San Cristóbal donde se destacan los cerros de Guacamayas y el perímetro urbano de las localidades de Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito; al oriente con los municipios de Chipaque y Une; al sur limita con la localidad de Sumapaz; al occidente con el Rio Tunjuelito y la localidad de Ciudad Bolívar, donde se encuentran las veredas Pasquilla y Mochuelo.

La localidad de Usme está dividida en siete UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal). A su vez, estas unidades están divididas en barrios, como vemos aquí (algunas UPZ comparten barrios). En total, Usme posee más de 120 barrios y 17 veredas.

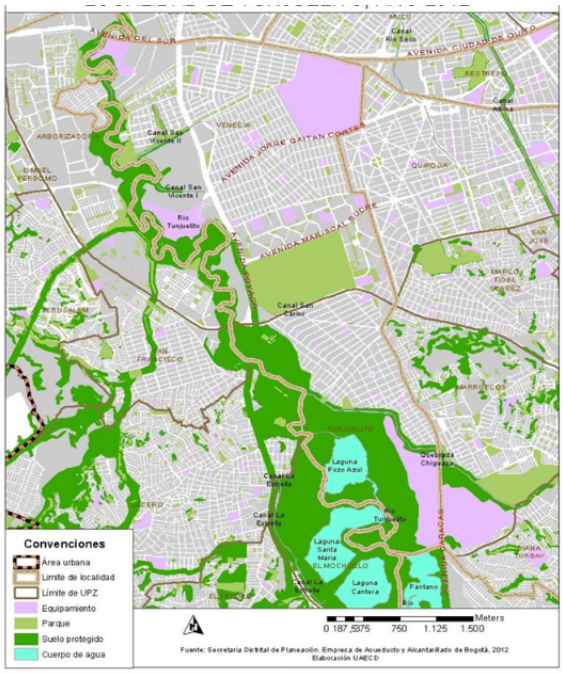
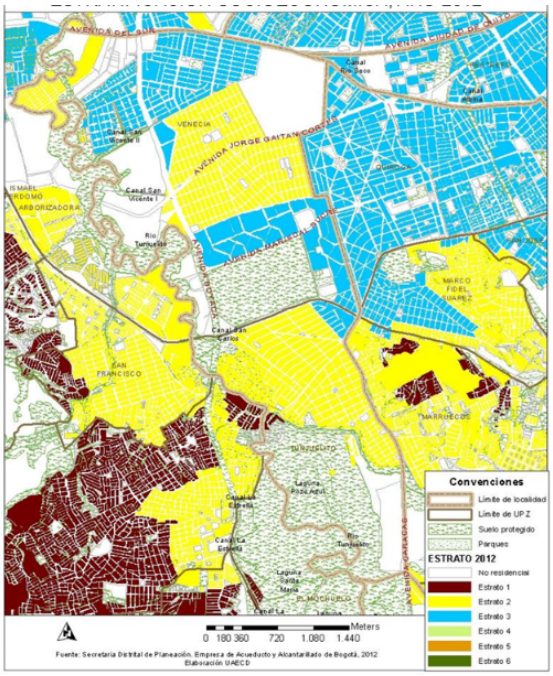
Una vez revisadas las condiciones socioeconómicas relevantes de la **Localidad de Usme se identifica como primera aproximación de territorios a intervenir las UPZ Alfonso López, Comuneros y/o Gran Yomasa,** allí se encuentran altos niveles de concentración poblacional, gran presencia de adultos mayores y niños, altos niveles de desnutrición global y crónica.

Aproximación territorios priorizados en Usme


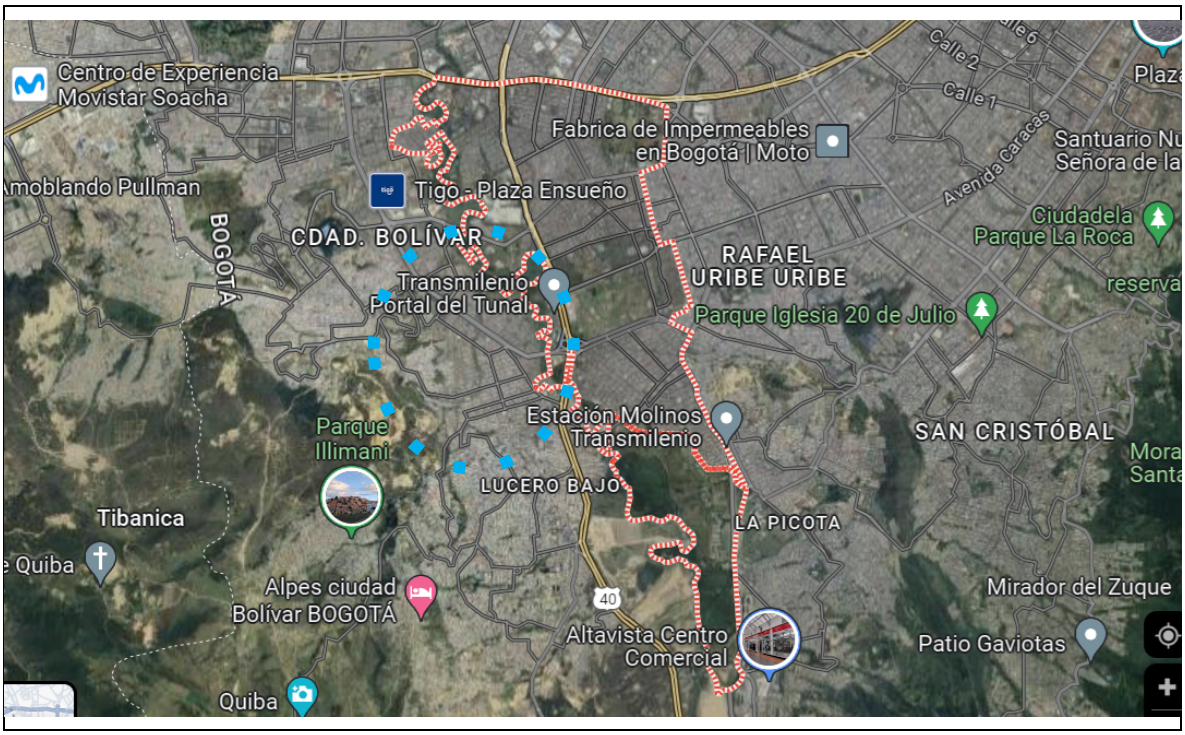
3.4.3 Localidad de Tunjuelito

Tunjuelito es la localidad número 6 del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra ubicada en el sur de la ciudad. Limita al norte con las localidades de Bosa, Kennedy y Puente Aranda, al sur con Usme, al oriente con la localidad Rafael Uribe, Uribe y Usme y al occidente con Ciudad Bolívar.

Tunjuelito tiene una extensión de 1.062.33 hectáreas en donde predomina el estrato 2. Esta localidad tiene una extensión en suelo urbano de 991 ha, se encuentra subdividida en dos UPZ; siendo la UPZ de Venecia la que contiene la mayor participación en suelo, 66,98% (664 ha); por su parte, la UPZ Tunjuelito representa el 33,02% (327 ha) del suelo restante de la localidad. Se encuentran actividades de industrias como Colmotores de ensamblaje de vehículos, de curtido y preparado de cueros, comercios mayoristas y minoristas y servicios públicos y de transporte. Entre sus residentes predominan los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, población vulnerable.

Tunjuelito	Estratificación Socioeconómica Tunjuelito
	

Aproximación territorios priorizados en Tunjuelito



4. OBJETO, ALCANCE Y DURACIÓN

Ante el contexto expuesto, la Subdirección de Abastecimiento Alimentario busca adelantar un proceso competitivo en el marco del Decreto 092 de 2017, con el fin de sentar las bases que le permitan a la administración Distrital avanzar en el desarrollo de la Estrategia de Mercados Solidarios, mediante la implementación de un piloto durante el segundo semestre de 2024.

Por lo tanto, el presente proceso tendrá como objeto:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA DESARROLLAR UN PILOTO QUE PERMITA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MERCADOS SOLIDARIOS BOGOTÁ D.C. PARA GENERAR UNA RED DE ABASTECIMIENTO EN ZONAS CON BAJA DISPONIBILIDAD Y ACCESO DE ALIMENTOS.

4.1 Objetivo General

Implementar un piloto de la Estrategia Mercados Solidarios en aras de Contribuir al mejoramiento del acceso a alimentos saludables, especialmente para la población Bogotana más vulnerable, así como generar espacios de comercialización justa para los pequeños productores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria de la Bogotá-Región, mediante la realización de al menos quince (15) jornadas en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme y Tunjuelito, en el marco del Proyecto de Inversión 8178 de la Subdirección de Abastecimiento Alimentario.

4.2 Objetivos Específicos

- Desarrollar un proceso preoperativo que permita caracterizar y definir los territorios a intervenir, así como la estrategia de comunicaciones para garantizar la implementación del proyecto.

- Ejecutar el proceso de intervención de la Estrategia, incluyendo las actividades de convocatoria, selección, capacitación, fortalecimiento y desarrollo de las jornadas de intercambio bajo los parámetros definidos en el presente anexo.

- Documentar y sistematizar los resultados del piloto, aplicando los indicadores definidos y generando las recomendaciones técnicas pertinentes para el fortalecimiento de futuras intervenciones.

4.3 Alcance del Objeto

El alcance del objeto incluye el diseño, implementación y documentación de los procesos de fortalecimiento y capacitación de los actores beneficiarios del proyecto; así como la planeación, gestión, desarrollo y reporte de resultados de las jornadas de los Mercados Solidarios.

Para dar cumplimiento al objeto el contratista deberá:

● Establecer un plan de trabajo, que contenga cronograma y fechas de ejecución de actividades con responsables el cual se debe incorporar en un documento técnico que contenga las estrategias, actividades y tiempos para el desarrollo de las obligaciones establecidas en el presente anexo.
● Diseñar y proponer los mecanismos, herramientas y medios para los procesos de: convocatoria, inscripción, diagnóstico, fortalecimiento, capacitación, generación de planes de acción, acompañamiento técnico, estrategia de canje de “Puntos Solidarios” por alimentos, documentación del proceso y evaluación de resultados del piloto.
● Construir los contenidos para la intervención del programa de fortalecimiento, de acuerdo a los lineamientos de la SDDE y las necesidades de los actores.
● Ejecutar los programas de sensibilización, fortalecimiento y el acompañamiento técnico definidos y aprobados por la SDDE.
● Gestionar e identificar la oferta de actores , organizaciones o redes de productores y agricultores urbanos, a fin de vincularlos a los procesos de la red de abastecimiento.
● Diseñar, gestionar, ejecutar y documentar las jornadas de Mercados Solidarios, de acuerdo a los parámetros definidos en el presente anexo y los aprobados por el comité técnico.
● Cargar la información y gestionar el registro de los actores, de acuerdo con los parámetros definidos por la SDDE en las herramientas de información establecidas por la misma.
● Presentar de manera mensual los informes de ejecución técnicos y financieros, antes del 10 de cada mes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
● Presentar de forma mensual una matriz de ponderación que evidencie el avance en cada una de las actividades del plan de acción y la obtención de los productos.
● Garantizar el diligenciamiento de la matriz uno a uno con sus respectivos soportes en tiempo real, que permita realizar el seguimiento de la intervención.

● Aplicar una batería de indicadores que permita medir el cumplimiento del objetivo y el aporte de las metas del proyecto.
● Presentar el informe final en el marco de los componentes establecidos.
● Entregar de manera digital y física (acorde a las necesidades de gestión documental) los soportes generados con ocasión del desarrollo del proyecto.
● Cumplir con lo establecido en el manual de identidad visual corporativa y de estilo de la SDDE en todas las etapas del proceso de fortalecimiento.

4.4 Duración

El presente proceso tendrá una duración de cuatro (4) meses, una vez suscrita el acta de inicio. El piloto contara con **tres fases:**

- **Fase de alistamiento de la Estrategia de Mercados Solidarios**
- **Fase operativa de la Estrategia de Mercados Solidarios**
- **Fase post-operativa de la Estrategia de Mercados Solidarios**.

5. DESARROLLO TÉCNICO

5.1 FASE DE ALISTAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA DE MERCADOS CAMPESINOS SOLIDARIOS

Objetivo específico 1: Desarrollar un proceso preoperativo que permita caracterizar y definir los territorios a intervenir, así como la estrategia de comunicaciones para garantizar la implementación del proyecto.

En esta fase se debe realizar el diagnóstico de las localidades priorizadas, así como la socialización y divulgación de la estrategia, adelantando la gestión de aliados interinstitucionales, la planeación operativa, la selección de beneficiarios y demás actividades necesarias para el desarrollo óptimo del proyecto en todas sus fases. Se deben desarrollar las siguientes subactividades:

5.1.1 Identificación de los polígonos de intervención (Barrios) y caracterización de aliados estratégicos

El asociado recopilará la información secundaria de cada localidad priorizada, relacionada con la seguridad alimentaria y los niveles de pobreza, que le permita generar **un (1) documento de caracterización** con la información de las tres localidades; dicho documento debe permitir: identificar los posibles polígonos de intervención, posibles lugares de implementación de las jornadas de intercambios (indicar si es parque, plazoleta, infraestructura, etc.), lugares para las capacitaciones y/o sesiones de fortalecimiento de los actores. El informe deberá incluir: población, niveles de inseguridad alimentaria, necesidades básicas insatisfechas, pobreza extrema, principales

problemáticas socioeconómicas y planimetría (estratificación, densidad poblacional, seguridad alimentaria), intervenciones de la Secretaría de Integración Social en el territorio, para lo cual debe consultar información secundaria procedente de fuentes oficiales y articulación con los comités locales de seguridad alimentaria.

El asociado identificará posibles aliados de la estrategia Mercados Solidarios a nivel local y distrital, ya sean públicos o privados. Para ello, deberá realizar un **informe que contenga el mapeo de los aliados,** el cual debe incluir en un **directorio de actores susceptibles de articularse al proyecto** o que puedan contribuir al mismo o ser impactados en el desarrollo del mismo.

La socialización de la estrategia es fundamental para realizar la articulación interinstitucional, por lo tanto, el asociado realizará como mínimo **seis (6) reuniones de socialización en las localidades priorizadas** (Usme, Ciudad Bolívar y Tunjuelito)**,** (dos por localidad), gestionando espacios de encuentro con autoridades locales, posibles aliados estratégicos y comunidad en general. En estos espacios se expondrá en qué consiste la Estrategia de Mercados Solidarios, detallando sus objetivos, metas, población beneficiaria, fases de implementación y resultados esperados. Los lugares para la socialización podrán ser: Alcaldía Local, Comités de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Colegios, Universidades, entre otros. Esta actividad contará con el acompañamiento técnico de la SDDE, por lo que se deberá programar previamente informando a la entidad de manera oportuna.

El mapeo de actores deberá identificar qué actores hay presentes en cada localidad priorizada y cómo pueden articularse, verse afectados y/o impactados por el proyecto, dentro de los actores que deberán identificar como mínimo están representantes del sector público (alcaldías locales, secretarias y/o entidades participantes), del sector privado se identificarán los principales gremios locales de la producción y los representantes de la academia (universidades, colegios públicos y privados), líderes de la ciudadanía, entre otros. Así mismo, el asociado elaborará un **directorio de actores por localidad,** el cual deberá relacionar como mínimo los datos de contacto de: autoridades locales, líderes ciudadanos, representantes de las redes de huertas urbanas, organizaciones campesinas (si aplica para la localidad) y organizaciones de recuperadores ambientales; dicho directorio debe tener como mínimo: nombre, cargo, entidad, correo y teléfono de contacto, interés evidenciado, potencial contribución a la estrategia. El asociado deberá buscar y presentar la intención de por lo menos un posible aliado del sector privado que esté interesado en vincularse a la estrategia mediante la donación de alimentos.

El documento servirá en primer lugar, como insumo para que el comité técnico del convenio establezca y apruebe los cinco (5) polígonos de intervención (UPZ y barrio) en los cuales se implementará el piloto de la estrategia; se debe tener en cuenta que cada una de las tres (3) localidades priorizadas deberán contar con mínimo un polígono de intervención y uno de los cinco polígonos deberá estar en el entorno de la Plataforma Logística y comercial los Luceros.

5.1.2 Diseño de la estrategia de comunicación

El contratista diseñará la estrategia de comunicaciones que se implementará durante las diferentes etapas de la estrategia Mercados Solidarios, lo que incluirá la elaboración de piezas gráficas y demás material requerido para la convocatoria, sesiones de capacitación y fortalecimiento, jornadas de intercambio de los Mercados Solidarios, y la difusión por redes sociales y canales de comunicación. La estrategia y las diferentes piezas deberá seguir el manual de imagen y las indicaciones de la

oficina asesora de comunicaciones de la SDDE, deberá ser presentada durante los primeros 20 días de ejecución del convenio para ser revisada y aprobada por la entidad, previo a su difusión.
Respecto a los medios de convocatoria, con el propósito de lograr su aprobación en los tiempos estimados de ejecución, se deberán hacer propuestas parciales de logo y piezas gráficas dentro de estos 20 días, a fin de recibir retroalimentación oportuna por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDDE.

5.2 FASE OPERATIVA DE LA ESTRATEGIA DE MERCADOS SOLIDARIOS

Objetivo específico 2: Ejecutar el proceso de intervención de la Estrategia, incluyendo las actividades de convocatoria, selección, capacitación, fortalecimiento y desarrollo de las jornadas de intercambio bajo los parámetros definidos en el presente anexo.

5.2.1 Convocatoria pública de la estrategia Mercados Solidarios

Se debe realizar convocatoria pública para adelantar el proceso de selección de actores a vincular al proyecto: organizaciones campesinas y agricultura urbana, consumidores y organizaciones de recuperadores ambientales. La publicación de la información y formulario de inscripción deberán realizarse haciendo uso de los medios oficiales de la SDDE.

5.2.1.1 Organizaciones campesinas y de la agricultura urbana: requisitos, convocatoria y selección

El asociado deberá desarrollar un proceso de convocatoria dirigido a organizaciones campesinas de Bogotá y la Región Central, así como a las redes de agricultura urbana de Bogotá de las localidades priorizadas; para lo cual deberá realizar acciones de socialización, divulgación, contacto telefónico, uso de bases de datos, visitas y/o cualquier estrategia que permita asegurar la máxima difusión de la convocatoria y la inscripción de interesados a fin de lograr el objetivo del proyecto.

Dicho proceso debe tener: imagen gráfica, piezas para redes sociales, correos electrónicos, comunicado de prensa, basado en la estrategia de comunicaciones; además se debe contar con un formulario web para inscripciones de los interesados que se colgará en la página web de la SDDE. Este último, debe incluir información general de la convocatoria, requisitos para participar e información del interesado.

a. Requisitos de inscripción

- Certificado de existencia y representación legal actualizado en los últimos 12 meses al momento de la inscripción para las organizaciones campesinas. Para las redes de agricultores urbanos, certificado de existencia y representación legal actualizado en los últimos 12 meses y en caso de no estar formalizados, el Rut de la persona que representará a la red de agricultores.
- Contar con mínimo 15 asociados por organización. Anexar listado de asociados que harán parte del proceso de agregación de oferta.
- Certificado y/o constancia emitida por el ente territorial; para Organizaciones campesinas

(UMATAS, ULATAS, Secretaría de Agricultura, ICA, Alcaldía local, u otras) donde se indique su actividad económica, y para la red de Agricultores Urbanos, certificación del Jardín Botánico de Bogotá.

- En el caso de Organizaciones campesinas, estar ubicada en uno de los departamentos de la RAP-E (Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Meta y Huila), incluida la ruralidad Bogotana; en el caso de las huertas urbanas estar ubicada en las localidades priorizadas (Ciudad Bolívar, Usme, Tunjuelito).

b. Convocatoria

El proceso de convocatoria deberá generar la inscripción de los actores necesarios para el cumplimiento de la meta acordada, por lo que se realizará el primer corte de inscripción a las dos semanas de publicada la convocatoria.

- Se deberán publicar las piezas comunicativas y el formulario web en la página de la SDDE.
- Se deberá difundir a través de los espacios de trabajo local y sectorial (Alcaldías locales, Comités Locales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, mesa de abastecimiento, juntas de acción comunal, u otros que se consideren necesarios para definir las comunidades a intervenir y lograr la inscripción de beneficiarios al proyecto.

La convocatoria deberá contener un formulario digital que incorpore como mínimo la siguiente información:

1) Datos del representante legal de la organización campesina, o líder de las redes de agricultores urbanos.
2) Copia de cédula de ciudadanía de representante legal o líder.
3) Datos de identificación de la organización: NIT, dirección de correspondencia.
4) Ubicación de organización (Departamento, localidad, barrio)
5) Datos de contacto (Teléfonos y correos).
6) Número de asociados (anexar formato prediseñado), señalando la vinculación de población diferencial (jóvenes, mujeres, población con discapacidad, víctimas del conflicto armado, afro, Rrom, palenqueros, indígenas).
7) Lista de alimentos producidos por la organización o la red de agricultores, con volumen estimado de oferta semanal.
8) Productos en cosecha para las temporadas de octubre a diciembre de 2024 (Listado de productos y cantidades), incluidos huevos.
9) Antigüedad en la operación.
10) Copia de la cámara de comercio de la organización campesina; en el caso de la red de agricultores urbanos, copia del RUT del representante o líder.
11) El actor deberá aceptar en el formulario el manejo de los datos personales según las estipulaciones de ley y el suministro de información relacionada con el desarrollo de la estrategia.

c. Proceso de selección y criterios para la priorización

El asociado deberá presentar una **matriz de evaluación para la aplicación de los criterios de priorización**. Pasadas tres semanas de la publicación de la convocatoria, se realiza el corte de los inscritos, se aplicará la matriz de evaluación y se presentará en comité técnico el resultado del proceso; esto con el fin de identificar las potenciales organizaciones beneficiarias que harán parte del proceso de fortalecimiento y hacer su aprobación en dicho comité.

Si tras el periodo inicial de convocatoria de las organizaciones, no se cuenta con el número suficiente de potenciales beneficiarios para el cumplimiento de la meta establecida, se realizarán cortes semanales hasta completar el total de los actores a intervenir.

Para asegurar transparencia en la selección de beneficiarios, en caso que el número de inscritos en cada corte sea superior al número de cupos disponibles para cumplir la meta, se usará la información capturada en la fase de inscripción para aplicar los criterios de priorización y definir los potenciales beneficiarios. Los criterios de priorización en orden de aplicación se mencionan a continuación:

Tabla No. 5. Criterios de priorización de organizaciones

INFORMACIÓN REGISTRADA	CRITERIO DE PRIORIZACIÓN
Productos de cosecha	Para organizaciones campesinas, contar con mínimo seis (6) alimentos disponibles de canasta básica, entre los meses de octubre y diciembre de 2024, incluido huevo. En el caso de agricultores urbanos, contar con cosecha de hortalizas entre los meses de octubre y diciembre de 2024.
Vinculación de jóvenes, mujeres población con discapacidad, víctimas del conflicto armado, en la organización.	Serán priorizadas aquellas organizaciones cuyos asociados tengan un enfoque diferencial. (Para los criterios diferenciales deberán ser certificados por la entidad competente, dicho certificado será solicitado de ser necesario en el proceso de ponderación).
Vinculación de población afro, Rrom, palenqueros, indígenas, en la organización. Se deberá reportar la cantidad por cada grupo poblacional.	Serán priorizadas aquellas organizaciones con asociados de poblaciones étnicas. Para los criterios diferenciales deberán ser certificados por la entidad competente, dicho certificado será solicitado de ser necesario en el proceso de ponderación).

Una vez postuladas las organizaciones a través de la convocatoria pública y realizado el proceso de priorización según los criterios, se realizará **visita técnica a un máximo de ocho (8) organizaciones** (las que obtengan mayor puntaje)**, mínimo una de las organizaciones debe ser de agricultura urbana y una de la ruralidad Bogotana, a excepción que no se reciba postulación de las mismas.** Dichas organizaciones serán caracterizadas y diagnosticadas con base en los formatos y parámetros establecidos por la SDDE (esta actividad hará parte del proceso de fortalecimiento de capacidades a las organizaciones que se detalla más adelante). A partir de dicha caracterización y diagnóstico, en comité se realizará la selección de cuatro (4) organizaciones para su fortalecimiento.

5.2.1.2 Consumidores - Ciudadanos: requisitos, convocatoria y selección

El asociado deberá desarrollar un proceso de convocatoria dirigido a consumidores - ciudadanos de los polígonos identificados y seleccionados en el comité del convenio; para lo cual deberá realizar acciones de socialización, divulgación, visitas y/o cualquier estrategia que permita asegurar la máxima difusión de la convocatoria y la inscripción de interesados a fin de lograr el objetivo del proyecto.

Dicho proceso debe tener: imagen gráfica, piezas para redes sociales, correos electrónicos, comunicado de prensa; además debe tener un formulario web para inscripciones de los interesados que se colgará en la página web de la SDDE. Este último, debe incluir información general de la convocatoria, requisitos para participar e información del interesado.

a. Requisitos de inscripción

- Tener residencia en uno de los polígonos definidos en la convocatoria.
- Declarar que no recibe ninguna de las ayudas ofrecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social (canasta, bono, asistir a comedor comunitario).
- Cada beneficiario deberá pertenecer a una familia o grupo de convivencia diferente.

b. Convocatoria

El proceso de convocatoria deberá generar la inscripción de los actores necesarios para el cumplimiento de la meta acordada, por lo que se realizará el primer corte de inscripción a las dos semanas de publicada la convocatoria.

- Se deberán publicar las piezas comunicativas y el formulario web en la página web de la SDDE.
- Se deberá difundir a través de los espacios de trabajo local y sectorial (Alcaldías locales, Comités Locales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, mesa de abastecimiento, juntas de acción comunal, u otros que se consideren necesarios para definir las comunidades a intervenir y lograr la inscripción de beneficiarios al proyecto.

La convocatoria deberá contener un formulario digital que incorpore como mínimo la siguiente información:

1) Datos del ciudadano (Nombre, número de documento de identidad)
2) Copia de cédula de ciudadanía
3) Dirección de residencia
4) Copia de un recibo de servicio público.
5) Datos de contacto (Teléfonos y correos).
6) Número de personas de su núcleo familiar con quien comparte domicilio.
7) Indicar si es beneficiario de algún programa de apoyo alimentario de la Secretaría de Integración Social (Canastas, bonos, comedores), especifique cual.
8) Indicar si pertenece a población diferencial o étnico (población con discapacidad, víctimas del conflicto armado, afro, Rrom, palenqueros, indígenas).
9) Indicar si alguien de su núcleo familiar con el cual comparte domicilio pertenece a población diferencial o étnico (población con discapacidad, víctimas del conflicto armado, afro, Rrom, palenqueros, indígenas); indicar el número de personas pertenecientes a la población diferencial o étnica.
10) El ciudadano deberá aceptar en el formulario el manejo de los datos personales según las estipulaciones de ley y el suministro de información relacionada con el desarrollo de la estrategia.

c. Proceso de selección y criterios para la priorización

El asociado deberá presentar una **matriz de evaluación para la aplicación de los criterios de priorización**. Pasadas tres semanas de la publicación de la convocatoria, se realiza el corte de los inscritos, se aplicará la matriz de evaluación y se presentará en comité técnico el resultado del proceso; esto permitirá aprobar en comité los beneficiarios que harán parte del proceso de capacitación y recepción de los mercados solidarios. Se dejará en lista de espera potenciales beneficiarios por si existe deserción.

Si tras el periodo inicial de convocatoria, no se cuenta con el número suficiente de potenciales beneficiarios para el cumplimiento de la meta establecida (300 consumidores), se realizarán cortes semanales hasta completar el total.

Para asegurar transparencia en la selección de beneficiarios, en caso que el número de inscritos en cada corte sea superior al número de cupos disponibles para cumplir la meta, se usará la información capturada en la fase de inscripción para aplicar los criterios de priorización y definir los potenciales beneficiarios. Los criterios de priorización en orden de aplicación se mencionan a continuación:

Tabla No. 5. Criterios de priorización de ciudadanos

INFORMACIÓN REGISTRADA	CRITERIO DE PRIORIZACIÓN
Ser población con discapacidad y/o víctimas del conflicto armado.	Serán priorizados aquellos ciudadanos que tengan un enfoque diferencial. (Para los criterios diferenciales deberán ser certificados por la entidad competente).

Ser población afro, Rrom, palenqueros, indígenas en la organización.	Serán priorizadas aquellos ciudadanos de poblaciones étnicas. Para los criterios diferenciales deberán ser certificados por la entidad competente).
Si alguno de los miembros de su núcleo familiar con el cual comparte domicilio pertenece a población diferencial o étnica (población con discapacidad, víctimas del conflicto armado, afro, Rrom, palenqueros, indígenas)	Serán priorizadas aquellos ciudadanos con miembros en su núcleo familiar que pertenezca a poblaciones diferenciales o étnicas.
Si alguno de los miembros de su núcleo familiar con el cual comparte domicilio pertenece a población diferencial (población con discapacidad, víctimas del conflicto armado, afro, Rrom, palenqueros, indígenas)	Serán priorizados quienes tengan mayor número de miembros en su núcleo familiar que pertenezca a poblaciones diferenciales o étnicas.

5.2.1.3 Recuperadores ambientales: convocatoria y selección

El asociado deberá desarrollar un proceso de convocatoria dirigido a las organizaciones **inscritas en el registro único de organizaciones recicladores de Oficio – RUOR,** que operen en las localidades priorizadas; para lo cual deberá realizar acciones de socialización y visitas que permita asegurar la máxima difusión de la convocatoria y la inscripción de interesados. Basados en dicho registro, se realizará contacto con las organizaciones y se programará reunión con las mismas para explicar la estrategia e identificar su disposición para acompañar las jornadas de Mercados Solidarios.

El proceso debe tener un formulario web para inscripciones de los interesados que se colgará en la página web de la SDDE. Este último, debe incluir información general de la convocatoria, requisitos para participar e información del interesado.

a. Requisitos de inscripción

- Realizar su actividad en una de las tres localidades priorizadas.
- Estar en el registro único de organizaciones recicladores de Oficio – RUOR.
- Certificado de existencia y representación legal actualizado en los últimos 12 meses al

momento de la inscripción para las organizaciones.

b. Convocatoria

El proceso de convocatoria deberá generar la inscripción de las organizaciones, por lo que se realizará en el primer corte de inscripción a la semana de publicada la convocatoria.

El asociado realizará mínimo **tres (3) reuniones técnicas presenciales** en las localidades priorizadas (1 reunión por cada localidad) a fin de determinar e inscribir las organizaciones de recuperadores que estén interesadas en ingresar al proceso. Para esto, el asociado deberá desarrollar un formulario digital que incorpore como mínimo la siguiente información:

1) Datos del representante legal de la organización.
2) Copia de cédula de ciudadanía de representante legal.
3) Datos de identificación de la organización: NIT, dirección.
4) Copia de cámara de comercio no mayor a 12 meses.
5) Ubicación de organización (localidad, barrio)
6) Zonas donde realizan sus actividades o tengan lugares de almacenamiento en las localidades priorizadas.
7) Datos de contacto.
8) Número de asociados (anexar formato prediseñado), señalando la vinculación de población diferencial (jóvenes, mujeres, población con discapacidad, víctimas del conflicto armado, afro, Rrom, palenqueros, indígenas)
9) Tipo de material que recuperan.
10) Antigüedad en la operación.
11) Deberá aceptar en el formulario el manejo de los datos personales según las estipulaciones de ley y el suministro de información relacionada con el desarrollo de la estrategia.

c. Proceso de selección y criterios para la priorización

El asociado deberá presentar una **matriz de evaluación para la aplicación de los criterios de priorización**. Pasadas dos semanas de la publicación de la convocatoria, se realiza el corte de los inscritos, se aplicará la matriz de evaluación y se presentará en comité técnico el resultado del proceso; esto permitirá aprobar en comité las organizaciones que participaran en las jornadas de Mercados Solidarios. **Se seleccionarán mínimo cinco (5) organizaciones de recuperadores para** la implementación de la estrategia, lo que implica que en promedio cada organización podría participar en **tres (3) jornadas de mercado solidario.**

Para asegurar transparencia en la selección de las organizaciones, en caso que el número de inscritos en cada corte sea superior al número de cupos disponibles, se usará la información capturada en la fase de inscripción para aplicar los criterios de priorización y definir los potenciales beneficiarios. Los criterios de priorización en orden de aplicación se mencionan a continuación:

Tabla No. 5. Criterios de priorización de organizaciones de recicladores

INFORMACIÓN REGISTRADA	CRITERIO DE PRIORIZACIÓN
Procedencia	Serán priorizadas las organizaciones que realicen sus actividades o tengan lugares de almacenamiento en los polígonos definidos.
Vinculación de jóvenes, mujeres población con discapacidad, víctimas del conflicto armado, en la organización.	Serán priorizadas aquellas organizaciones cuyos asociados tengan un enfoque diferencial. (Para los criterios diferenciales deberán ser certificados por la entidad competente).
Vinculación de población afro, Rrom, palenqueros, indígenas, en la organización. Se deberá reportar la cantidad por cada grupo poblacional.	Serán priorizadas aquellas organizaciones con asociados de poblaciones étnicas. Para los criterios diferenciales deberán ser certificados por la entidad competente)
Antigüedad	Serán priorizadas las organizaciones con mayor antigüedad.

5.2.2 Proceso de capacitación y fortalecimiento de actores

Una vez surtida la etapa de selección de beneficiarios y criterios para la priorización se da continuidad al proceso fortalecimiento de actores dirigido a las organizaciones de productores, así mismo se inicia el proceso de capacitación dirigido a los consumidores beneficiarios de la estrategia, a continuación se describen los procesos en mención. Las organizaciones campesinas y de agricultura urbana, así como los consumidores seleccionados para hacer parte del proceso, serán publicados por los medios oficiales de la SDDE.

5.2.2.1. Capacitación de la población beneficiaria- consumidores.

Dentro de la población beneficiaria de la estrategia de Mercados Solidarios se encuentran la ciudadanía de las localidades con polígonos priorizados; por lo cual el proceso de capacitación dirigida hacia los mismos es de vital importancia para lograr el objetivo.

Las capacitaciones serán realizadas haciendo uso de metodología teórica-práctica, mediante dinámicas interactivas y visuales que propendan por la comprensión de las temáticas definidas. Se debe usar lenguaje claro y preciso acorde a la comunidad a la cual se está dirigiendo.

La capacitación busca contribuir en el mejoramiento de conocimientos y el fomento de prácticas sostenibles en las temáticas relacionadas con: ciudadanía alimentaria, reconocimiento de la labor del campesino y sus organizaciones, consumo responsable, almacenamiento y conservación de alimentos, agricultura urbana, gestión efectiva de residuos, administración de presupuesto familiar, alimentación saludable y reducción de desperdicios de alimentos en los hogares. Para estas capacitaciones se deberá diseñar un contenido temático que deberá ser aprobado en comité técnico.

El asociado realizará como mínimo tres (3) jornadas presenciales de capacitación con la población beneficiaria de dos horas cada una y una cuarta (4) jornada presencial de 30 minutos, paralela a la tercera jornada de mercados solidarios por punto. Los contenidos generales de las capacitaciones se realizarán en el siguiente orden:

- Primera capacitación: presentación de Mercados Solidarios (tipo de material a intercambiar, condiciones de entrega, tabla de puntos solidarios, fechas de inicio de las jornadas), reconocimiento de la labor del campesino y sus organizaciones, gestión efectiva de residuos.
- Segunda capacitación: ciudadanía alimentaria, consumo responsable, almacenamiento y conservación de alimentos y reducción de desperdicios de alimentos en los hogares.
- Tercera capacitación: hábitos de alimentación saludable, agricultura urbana y administración del presupuesto familiar.
- Cuarta capacitación: Reconocimiento de la labor de las organizaciones de recicladores, encuesta de percepción de la estrategia.

En cada una de las sesiones se asignará los "**Puntos Solidarios**" correspondientes y **es obligatorio asistir a la jornada previa al Mercado Solidario para poder realizar el canje el día del mercado**, por lo anterior la importancia de asistir a la capacitación para lograr los puntos básicos de canje de cada entrega; complementario a los puntos básicos de canje, el día del Mercado se podrá llevar material reciclado para la asignación de puntos adicionales.

Consumidores de las localidad priorizadas: Se realizarán como mínimo veinte (20) jornadas presenciales de capacitación con la población beneficiaria, en promedio cuatro (4) jornadas por cada grupo de consumidores inscritos para cada punto, las jornadas serán de mínimo dos (2) horas para las tres primeras jornadas y de treinta (30) minutos para la última jornada, en las cuales se presentará las temáticas indicadas anteriormente, reforzando siempre la información de los lugares y fechas de las jornadas de los Mercados Solidarios.

Estas jornadas de capacitación deben contar con la participación de 300 personas (60 personas por punto de Mercado Solidario a realizar). Un beneficiario no podrá realizar el intercambio en un Mercado Solidario, si no participa en la capacitación previa, por lo cual el asociado deberá implementar los mecanismos necesarios, incluidas jornadas de capacitación grupales adicionales o las capacitaciones individuales, en caso que el beneficiario no asista a la jornada programada.

Un beneficiario podrá desistir de continuar en el proceso de capacitación y participación de los mercados solidarios, para lo cual el asociado llevará la trazabilidad e informará de dichas situaciones para que en c**omités técnicos se evalúe la necesidad de sustituir el beneficiario.**

Nota: Los recursos para los Mercados Solidarios individuales que se canjearán por los Puntos Solidarios hacen parte de la **bolsa agotable de recursos de alimentos prevista en la estrategia por valor de $76´500.000; esto implica la entrega de hasta 900 mercados individuales por un valor de hasta $85.000 cada uno (incluido transporte hasta el punto de entrega), se espera que se entreguen tres (3) mercados individuales por beneficiario inscrito. La equivalencia entre puntos y pesos es de 1 punto = $1.000; por lo cual, para canjear un mercado solidario individual de $85.000, se debe acumular 85 puntos.**

El asociado debe realizar un seguimiento constante y minucioso antes de la realización de cada jornada de Mercado Solidario, con el fin de poder determinar el número de Mercados Solidarios Individuales a entregar y poder hacer el consolidado que entregará a la organización de productores, esta proyección se basará en el número de capacitados que hayan recibido la jornada previa a cada mercado; además, dependiendo los productos alimentos a canjear en cada jornada de Mercado Solidario, el asociado junto con la o las organizaciones deben realizar la conversión en kilogramos de producto, a fin de determinar el contenido y peso de cada Mercado Individual a entregar.

En caso de contar con excedentes de alimentos al final de las jornadas de intercambio, debido a la inasistencia de los beneficiarios, el asociado en articulación con la SDDE y previa autorización del supervisor, distribuirá los alimentos a las fundaciones sin ánimo de lucro identificadas en la misma localidad y relacionadas en el documento de diagnóstico inicial.

A continuación se presenta la tabla de Puntos Solidarios canjeables por cada capacitación:

# Jornada de capacitación	Duración	Puntos Solidarios
1ra Jornada de capacitación	Dos horas	55 puntos ($55.000)
2da Jornada de capacitación	Dos horas	55 puntos ($55.000)
3ra Jornada de capacitación	Dos horas	55 puntos ($55.000)
3ra Jornada de capacitación	30 min	0 puntos

A continuación se presenta la tabla de Puntos Solidarios canjeables por las entregas de material reciclado en los hogares:

# Jornada de Mercados Solidarios	Material a recibir	Puntos Solidarios
1ra Jornada		30 puntos

	Papel, cartón envases PET, plástico, latas de aluminio. Para lograr los 20 puntos se debe llevar mínimo 5 kilos de material.	($30.000)
2da Jornada		30 puntos ($30.000)
3ra Jornada		30 puntos ($30.000)

5.2.2.1. Fortalecimiento población beneficiaria- organizaciones campesinas y/o huertas urbanas.

A las organizaciones campesinas vinculadas y/o huertas urbanas participantes de la estrategia Mercados Solidarios se les brindará un proceso de fortalecimiento de actores que debe desarrollar el asociado cumpliendo los parámetros de fortalecimiento establecidos por la SDDE. En este sentido, es relevante mencionar que el fortalecimiento hará referencia al proceso de proporcionar formación y herramientas básicas de negocio con el fin de mejorar las capacidades productivas y comerciales en las diferentes etapas del ciclo productivo.

Lo anterior, mediante la implementación de buenas prácticas, manejo postcosecha y producción sostenible, gestión de residuos y reducción de pérdidas de alimentos, estrategias de gestión organizacional, entre otros. El fortalecimiento cuenta con una serie de fases que se describen a continuación:

- **Proceso de selección de beneficiarios:** mediante esta fase se identifican las organizaciones y/o huertas urbanas a beneficiar, se socializa la estrategia mediante convocatoria pública y finalmente se seleccionan los beneficiarios inscritos que cumplen los requisitos establecidos. Vale la pena señalar que la selección de las organizaciones a vincular en la implementación de la estrategia fue realizada en puntos anteriores.

- **Diagnóstico del beneficiario:** Realización de un levantamiento de línea base que permita dar cuenta del estado actual de cada organización y/o huerta urbana, mediante un instrumento de medición objetiva de las áreas de interés a fortalecer, identificando la necesidad de cada beneficiario y el interés de las líneas priorizadas, alternativas de capacitación y asistencia técnica a recibir durante el proceso, así como su capacidad productiva para responder a las necesidades de las jornadas de mercados solidarios a desarrollar de octubre a diciembre.

 Para la estructuración del instrumento de diagnóstico la Secretaría entregará las variables que permitan una medición objetiva de las áreas de interés a fortalecer (compuesto de aproximadamente 40 variables); así, el asociado debe entregar el formato de diagnóstico en formato digital para aprobación de la SDDE previo a su aplicación, dentro de los primeros veinte 20 días tras la firma del acta de inicio. **La aplicación del diagnóstico es uno de los primeros pasos de la intervención y tendrá una duración mínima de dos (2) horas de forma presencial. Se aclara que esta visita física de diagnóstico se realizará a máximo ocho (8) organizaciones de Bogotá y la Región Central. Con este diagnóstico el comité procederá a la selección de las cuatro (4) organizaciones que serán fortalecidas.**

El diagnóstico permite una medición objetiva de las áreas a fortalecer, estas áreas deben optimizar la capacidad operativa, administrativa y de mercadeo, identificando la necesidad de las organizaciones campesinas en las líneas priorizadas, así como alternativas de capacitación y asistencia técnica a recibir en la intervención. Para este contrato, las temáticas o líneas a abordar son:

1. Gestión Organizacional y administrativa (Asociatividad)
2. Manejo postcosecha, producción sostenible y buenas prácticas.
3. Gestión comercial y mercadeo.
4. Gestión de residuos y disminución de pérdidas.

- **Fortalecimiento de capacidades:** Se refiere a las estrategias de capacitación y acciones destinadas a mejorar las organizaciones campesinas y/o huertas urbanas. Estrategias y acciones que deberán ser implementadas acorde al perfil del tipo de actor a intervenir, para posteriormente generar “planes de acción a la medida". Se debe incluir metodologías de capacitación grupales e individuales, de tipo presencial, virtual y/o asincrónica.

 Esta etapa hace referencia a las estrategias y acciones destinadas a mejorar las unidades productivas, las cuales deberán ser diseñadas acorde a las necesidades identificadas durante la etapa de diagnóstico.

 El asociado deberá desarrollar los materiales educativos y asignar los recursos humanos, físicos, técnicos y tecnológicos necesarios para garantizar el cumplimiento del fortalecimiento de capacidades, bajo el entendido que la población resultante del proceso serán como mínimo **60 productores**, provenientes de las cuatro (4) organizaciones. Es de resaltar que estos 60 productores deben asistir a mínimo 6 horas presencial o virtual.

 El proceso de fortalecimiento se realiza mediante el desarrollo de jornadas de capacitación a los actores involucrados, la cual tendrá una duración mínima de **ocho (8) horas, de las cuales mínimo seis (6) horas serán presenciales y dos (2) horas virtuales.**

 Esta etapa debe contemplar la estructuración del programa de capacitación, el cual debe basarse en el uso de metodología **“Aprender haciendo”** y desarrollo del material; estos se presentarán para ser revisados y aprobados por la SDDE máximo a los catorce (14) días calendario, posteriores a la recepción de los resultados del diagnóstico y selección de las organizaciones. Esta etapa debe contemplar **al menos ocho (8) horas, de las cuales mínimo seis (6) horas serán presenciales**, donde se desarrollarán las líneas de capacitación mencionadas a continuación:

 1.Gestión Organizacional y administrativa (Asociatividad)
 2. Manejo postcosecha, producción sostenible y buenas prácticas
 3. Gestión comercial y mercadeo.
 4. Gestión de residuos y disminución de pérdidas.

 Partiendo de lo anterior se debe implementar el programa de formación de capacidades y entregar los soportes a medida que se desarrolle el proceso, en los respectivos informes mensuales de ejecución.

- **Planes de acción a la medida:** Es el acompañamiento personalizado para la estructuración de un plan de acción en una(s) temática(s) específica(s), el cual se realiza a través de estrategias y acciones que permiten utilizar el diagnóstico inicial, el conocimiento de la unidad productiva y el resultado evidenciado en el fortalecimiento de capacidades; en este caso el plan acción será aplicado a cada organización.

 El asociado debe estructurar un plan de acción a la medida para cada organización donde se describen estrategias, acciones y procedimientos, se asignen roles y se establezcan indicadores en las temáticas relacionadas en la fase de fortalecimiento de capacidades. Esta etapa tendrá una duración mínima de 2 horas y tendrá como base la información recolectada en la etapa de fortalecimiento de capacidades. El formato base del plan deberá ser presentado durante el primer mes a partir de la firma del acta de inicio a la SDDE, para ser revisado y aprobado antes de su implementación. El plan debe ser entregado de manera previa a la visita de acompañamiento técnico.

 A continuación se describe el contenido general mínimo que deberá contener el formato de plan de acción:

 1. **Gestión Organizacional y administrativa:**

 - Datos generales
 - Breve reseña histórica
 - Visión y Misión
 - Mercado Objetivo
 - Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)
 - Estimación de costos y fuentes de financiamiento
 - Estructura organizacional
 - Indicadores financieros
 - Aliados institucionales y comerciales
 - Indicadores operativos

 2. **Manejo postcosecha, producción sostenible y buenas prácticas**:

 - Técnicas y equipos para cosecha.
 - Clasificación, selección de productos
 - Limpieza y Preparación
 - Empaque y Etiquetado
 - Almacenamiento e inventarios
 - Transporte y logística
 - Prácticas de producción Sostenible
 - Manejo Integrado de Plagas
 - Recomendaciones para la gestión de residuos y disminución de pérdidas

- **Acompañamiento técnico:** Acciones de asistencia y orientación en el marco del proceso de fortalecimiento de capacidades que incluyen asesorías y seguimiento personalizado a las unidades productivas a través de una metodología aprender haciendo.

En esta etapa, se deberán realizar las acciones de acompañamiento técnico a través de una (1) sesión presencial de mínimo **4 horas**; a fin de verificar la adherencia de los planes entregados, reforzar las temáticas que no quedaron claras, verificar la implementación de las acciones recomendadas en los mismos.

En la sesión el asociado realizará la entrega oficial de los Planes desarrollados de forma digital e inicia la transferencia y asesoría de seguimiento para la implementación, además realiza la aplicación del formato SUIM.

- **Visitas de cierre y evaluación del proceso:** Actividad de cierre para evaluar el progreso y el impacto de la intervención y aplicar instrumento de diagnóstico, con el fin de identificar el índice de mejora con respecto a la línea base, así como para realizar retroalimentación del proceso y de los resultados obtenidos, identificando lecciones aprendidas y temas a mejorar.

 El asociado realizará una (1) sesión de cierre por organización y/o huerta urbana de forma presencial, la cual tendrá una duración de mínimo una (1) hora. Se entregará el certificado y/o reconocimiento del proceso de capacitación y formación. Además, se aplicará el instrumento de diagnóstico final, con el fin de identificar el % de avance del proceso luego de la intervención realizada. Esta sesión se podrá realizar en la última jornada de Mercado Solidario.

 El instrumento de diagnóstico final a diferencia del diagnóstico inicial, debe incorporar dos (2) preguntas adicionales relacionadas con la evaluación general de la intervención.

Nota: Las organizaciones vinculadas a la Estrategia de Mercados Solidarios serán beneficiadas con el incentivo productivo relacionado a la compra de alimentos que se transe en las jornadas de Mercados Solidarios.

A continuación, se detalla cómo se realizará cada una de las sesiones de fortalecimiento dirigido a las organizaciones vinculadas a la Estrategia de Mercados Solidarios:

- **1ra sesión:** Visita de diagnóstico para las organizaciones priorizadas (8 organizaciones).
- **2da sesión:** Capacitación del proceso de fortalecimiento con las organizaciones seleccionadas, en las temáticas definidas para las organizaciones; con duración de 3 horas presenciales. A esta sesión es necesario que asistan como mínimo 15 asociados de la organización.
- **3ra sesión:** capacitación del proceso de fortalecimiento con las organizaciones seleccionadas, en las temáticas definidas para las organizaciones, con duración de 2 horas virtuales.
- **4tra sesión:** capacitación del proceso de fortalecimiento con las organizaciones seleccionadas, en las temáticas definidas para las organizaciones, con duración de 3 horas presenciales. A esta sesión es necesario que asistan como mínimo 15 asociados de la organización.
- **5ta. sesión:** Visita de acompañamiento técnico, con duración de 4 horas presenciales.

- **6ta. sesión:** Sesión de cierre y evaluación del proceso con las 4 organizaciones seleccionadas, la cual se podrá realizar en la última jornada del Mercado Solidario y tendrá una duración de 1 hora.

Es de anotar que un "Actor Fortalecido", se define como el beneficiario que participa de forma efectiva en como mínimo en el 80% de las acciones de la etapa de fortalecimiento de capacidades y el 100% de las demás etapas (Selección, diagnóstico, planes de acción, acompañamiento técnico y visitas de cierre y evaluación del proceso), para las cuales el líder actuará en representación de los asociados. El actor debe ser el mismo y mantenerse constante a lo largo del proceso, asegurando una alineación completa con los objetivos del programa, es decir la persona inscrita es quien debe participar en los procesos de fortalecimiento y será la reportada en SUIM.

5.2.3 Jornadas de Mercados Solidarios

Se debe realizar los procesos de **planeación y despliegue** de las quince (15) jornadas de Mercados Solidarios.

5.2.3.1. Planeación de los Mercados Solidarios

a. Planeación con organizaciones de recicladores de oficio

En esta etapa el asociado realizará la gestión y acuerdos necesarios con las organizaciones de recicladores locales seleccionados, en aras de concretar la logística requerida para la recepción, transporte y disposición final de los materiales reciclables a recibir en las jornadas de mercados Solidarios. Se acordará con cada organización las fechas y lugares asignados para que puedan participar en las jornadas y las condiciones de tiempo y manejo del material el día de la jornada. Cada organización debe llevar los elementos necesarios para la recepción, pesaje y almacenamiento temporal del material, generando un reporte posterior del material recibido en cada jornada.

b. Planeación con organizaciones de productores y/o de agricultores urbanos

En relación con las organizaciones, se realizará un acuerdo, cotización y definición de la oferta de productos / alimentos, cantidad, costos y condiciones de entrega de los alimentos (fechas, lugares), para cada punto donde se desarrollará el Mercado Solidario. Cada organización debe llevar los elementos necesarios para la exhibición, pesaje y comercialización de los productos, generando un reporte posterior del total de productos comercializados.

c. Planeación operacional de los Mercados Solidarios

De acuerdo a los polígonos definidos en comité para la realización de las jornadas de Mercados Solidarios, el punto específico del mismo deberá ser un lugar de afluencia de público, con condiciones de seguridad y de terreno que permitan realizar el montaje de las carpas (en caso de

espacio abierto) o con fácil circulación de personal en caso que se seleccione un espacio cerrado. Se realizará visita previa al espacio definido y se determina la necesidad de **gestión de permisos, expedición de pólizas y planimetría, la frecuencia de cada jornada será cada quince (15) días después de realizar la primera jornada y en cada punto se realizarán 3 jornadas para la atención de 60 consumidores por jornada.**
La SDDE proveerá las carpas, mobiliario y demás elementos necesarios para el montaje de cada jornada; así como el transporte y logística requerida para el montaje y desmontaje.

El asociado deberá diseñar los formatos de: Entrega de alimentos, Recepción de material recuperado y Evaluación del proceso, los cuales serán revisados y aprobados por la SDDE previo a su utilización.

5.2.3.2. Despliegue de los Mercados Solidarios

- **Realización de las jornadas de Mercados Solidarios.**

Para la realización de las jornadas de intercambio, tener en cuenta el siguiente paso a paso:

Montaje de la infraestructura: Una vez definido el escenario donde se realizarán las jornadas de intercambio en cada localidad priorizada, se realizará el montaje de la infraestructura para la jornada lo cual incluye: instalación de carpas, mobiliario con los alimentos, piezas de comunicación y el espacio temporal de almacenamiento de los residuos sólidos (si se requiere).

La infraestructura requerida para una jornada consta de:

- En el caso de lugares abiertos, cinco carpas; una carpa para registro de participantes, dos carpas ambientales donde se hace el pesaje y el almacenamiento temporal del material reciclable acopiado durante la jornada; dos carpas para alimentos.
- En el caso de lugares cerrados, tres secciones; una para registro de participantes, una para el pesaje y el almacenamiento temporal del material reciclable acopiado durante la jornada y una zona para alimentos.

El asociado deberá adquirir **los elementos alusivos a Mercados Solidarios previstos en la estrategia de comunicaciones y aprobados por la SDDE. Para lo cual se contará con una bolsa agotable destinada al suministro y producción del material** en la Estrategia de Comunicaciones, por valor de hasta $28.000.000, en la cual se deben incluir los siguientes elementos:

Imagen referencia	Cantidad	Especificación técnica
	700	Bolsas Publicitarias Tela Ecológica Cambre, 30 x 40 cm, con fuelle. 10 cm de ancho, impresión a una sola tinta por una cara (El diseño debe cumplir con los requerimientos del manual de identidad corporativa). Las cuáles serán entregadas a los beneficiarios consumidores y a compradores de alimentos.

	320 unidades	Carnet institucional para el registro de los beneficiarios consumidores. Este será entregado en la primera capacitación y servirá para ir registrando los puntos solidarios asignados. Tendrá que cumplir con las especificaciones: calibre 30 micras, plastificado brillante, de 9 cm x 5.5 cm, impreso a cuatro tintas de 4x2. El diseño deberá seguir la estrategia de comunicaciones diseñada, con portacarné y cordón.
	400	Calendario con imán para pegar a la nevera, en dos tintas con imagen alusiva a Mercados Solidarios, acorde a la estrategia aprobada. Las cuáles serán entregadas a los beneficiarios consumidores y a compradores de alimentos. (Tamaño A5 14,8 x 21 cms).
	15	Alquiler de parlante principal con trípode de 15¨Tweeter con potencia 400W conectividad Bluetooth, Reproductor MP3, Radio FM digital, Control Remoto. Micrófono, Ecualizador para micrófono, Efecto Echo para micrófono, Prioridad de micrófono, Entrada para micrófono, Ecualizador, Entrada Auxiliar RCA. Alimentación directa a 110V AC, Agarraderas laterales y superior, Rodachines Fabricada en ABS, Frecuencia: 50Hz a 20KHz, Sensibilidad: 89dB, Impedancia: 8 Ohm, Peso 14Kg, Dimensiones: 70 x 45 x 36. con una extensión disponible (Se aclara que se debe hacer el alquiler en cada jornada)
	5	Compra de 5 pendones tipo araña impresión full color sobre banner en policromía con seis ojales (en las esquinas y en el centro superior e inferior) de 2 mts de alto x 1 metro de ancho. El diseño deberá seguir la estrategia de comunicaciones diseñada.
	3	Cajas de 100 unidades de cofias plisada desechable, en polipropileno, que permita la ventilación, resistente al desgarre o ruptura y libre de costuras.
	5	Cajas de tapabocas desechables por 50 unidades, hipoalergénicos, con baja resistencia a la respiración, con 2 cintas elásticas para orejas.
	15	Bolsas biodegradables con diseño impreso a una tinta (20 * 30 cms), rollo x 100 uds.
	5	Básculas tradicionales para pesar alimentos, balanza de colgar con platón galvanizado de 40 libras (20 kilos), se entrega una balanza a cada organización en el marco del fortalecimiento.

Cada stand deberá cumplir con un propósito específico:

- **Stand de Registro de beneficiarios**: los beneficiarios deberán realizar el registro al momento de su llegada al mercado; se verificará el carnet y los puntos que fueron asignados en las jornadas de capacitación. Esto permitirá verificar que el beneficiario realmente pueda participar en la jornada de entrega del mercado solidario individual. Una vez el participante se registre y se valide la participación en la jornada, se le hará entrega de un kit que consta del calendario con las fechas de las jornadas de intercambio y una bolsa reutilizable.

- **Stand de las organizaciones de recicladores:** Cada organización de recicladores deben disponer de mobiliario destinado para la recolección del material, el cual busca facilitar no solo la separación, sino que a la vez sensibilizará a los participantes sobre la importancia de la separación correcta en la fuente; además deberán contar con los elementos necesarios para la recepción, pesaje y almacenamiento temporal del material.

 Una vez registrada la persona, se realiza la recepción y el pesaje del material reciclable por tipo.

 El asociado revisará los valores del mercado para cada uno de los materiales reciclables que hacen parte de la estrategia; el asociado **propenderá por llegar a un acuerdo con las organizaciones de recicladores para que un porcentaje % de retorno del valor del material, lo inviertan en alimentos y los adquieran a las organizaciones de productores.**

- **El stand de alimentos o carpas de alimentos**, tiene como propósito exhibir los alimentos de manera atractiva e incitar una alimentación saludable, incluso de generar recordación sobre el consumo habitual de estos alimentos dentro de la canasta familiar. El stand deberá contar con las básculas, bolsas y elementos de bioseguridad para las personas que manipulen los alimentos.

Al finalizar cada jornada, se realizará la aplicación de la encuesta de satisfacción a los participantes al menos el 20% de los beneficiarios consumidores, esto con el fin de evaluar con los asistentes la metodología del proyecto y tener en cuenta los aspectos de mejora.

5.3 FASE POS OPERATIVA DE LA ESTRATEGIA MERCADOS SOLIDARIOS

Objetivo: Documentar y sistematizar los resultados del piloto, aplicando los indicadores definidos y generando las recomendaciones técnicas pertinentes para el fortalecimiento de futuras intervenciones.

5.3.1 Sistematizar y documentar la estrategia implementada.

Una vez finalizada cada jornada de Mercados Solidarios se realiza la consolidación y la documentación de los resultados (población beneficiaria, número de intercambios, kilogramos de alimentos entregados y material recuperado). De igual forma, se debe realizar un análisis de los mismos y construcción de conclusiones que permitan tener control y evaluación de las jornadas.

5.3.2 Socializar los resultados logrados con el desarrollo de la estrategia.

El asociado, en articulación con la SDDE, realizará la socialización de los resultados del piloto a los diferentes actores involucrados y de interés público y privados.

5.3.3 Consolidación de los documentos de análisis del resultado

Finalizadas las jornadas y con todos los resultados del piloto, se debe generar **un (1) informe final** que incluye la documentación y sistematización detallada del proceso en sus diferentes fases (Fase de alistamiento, Fase operativa y Post operativa), con recomendaciones, aspectos de mejora y lecciones aprendidas.

De igual forma, se debe generar **un (1) manual técnico y operativo de la Estrategia de Mercados Solidarios** del Distrito Capital, enmarcada en los modelos de redes solidarias; el manual deberá contener:
i) Paso a paso detallado,
ii) Kit de herramientas (formatos, herramientas, metodologías, directorio de actores por localidades, entre otras)
iii) Propuesta del mecanismo financiero para que la estrategia sea sostenible en el tiempo
iv) Identificación de oportunidades de mejora que permitan escalar su implementación.
v) Propuesta de mecanismo que promueva la vinculación del sector privado, gremial y comunitario diseñado en aras de potenciar la implementación de la estrategia de Mercados Solidarios del Distrito Capital mediante la donación de alimentos. El asociado deberá presentar la intención de por lo menos un posible aliado del sector privado que esté interesado en vincularse a la estrategia mediante la donación de alimentos.

5.4 PRODUCTOS O ENTREGABLES EN CADA FASE

5.5.1 Productos o entregables de la Fase de Alistamiento de la Estrategia de Mercados Solidarios.

- Un (1) documento de caracterización con la información de las tres localidades; dicho documento debe permitir: identificar los posibles polígonos de intervención, posibles lugares de implementación de las jornadas de intercambios, lugares para las capacitaciones y/o sesiones de fortalecimiento de los actores.
- Un informe que contenga el mapeo de los aliados, el cual debe incluir en un directorio de actores susceptibles de articularse al proyecto o que puedan contribuir al mismo o ser impactados en el desarrollo del mismo. Directorio de actores por localidad, el cual deberá relacionar como mínimo los datos de contacto de: autoridades locales, líderes ciudadanos, representantes de las redes de huertas urbanas, organizaciones campesinas (si aplica para la localidad) y organizaciones de recuperadores ambientales; dicho directorio debe tener como mínimo: nombre, cargo, entidad, correo y teléfono de contacto, interés evidenciado, potencial contribución a la estrategia.

- Soportes de las seis (6) reuniones de socialización en las localidades priorizadas (Usme, Ciudad Bolívar y Tunjuelito)

5.5.2 Productos o entregables de la Fase operativa de la estrategia de mercados solidarios

a. Entregables en la etapa de la Convocatoria pública de la estrategia Mercados Solidarios.

- Matriz de evaluación para la aplicación de los criterios de priorización para organizaciones campesinas y de las redes de agricultura urbana de Bogotá

- Informe del proceso de convocatoria dirigido a organizaciones campesinas de Bogotá y la Región Central, así como a las redes de agricultura urbana de Bogotá de las localidades priorizadas, que incluya las acciones de socialización, divulgación, contacto telefónico, uso de bases de datos, visitas y/o cualquier estrategia implementada, matriz de evaluación y preseleccionados.

- Informe de las visitas técnicas de las organizaciones y/o de las redes de agricultura urbana de Bogotá preseleccionadas, con el resultado de las caracterizaciones y diagnósticos realizados

- Formato de matriz uno a uno para las organizaciones seleccionadas, donde se evidencien los datos básicos de ubicación, contacto, productos y el registro de las intervenciones a desarrollar en el proceso.

- Matriz de evaluación para la aplicación de los criterios de priorización para consumidores.

- Informe del proceso de convocatoria dirigido a consumidores de las localidades priorizadas, que incluya las acciones de socialización, divulgación, uso de bases de datos, visitas y/o cualquier estrategia implementada, matriz de evaluación y seleccionados.

- Formato de matriz uno a uno para los 300 consumidores, donde se evidencien los consumidores seleccionados por localidad y el registro de las intervenciones a desarrollar en el proceso.

- Matriz de evaluación para la aplicación de los criterios de priorización para organizaciones de recicladores de oficio

- Un informe del proceso de convocatoria realizado a las organizaciones de recicladores de oficio, que operen en las localidades priorizadas; con los respectivos soportes.

b. Entregables en la etapa de capacitación y fortalecimiento de actores.

b1. Capacitación de la población beneficiaria- consumidores.

- Documento con la estrategia de capacitación para consumidores, con el contenido temático, mecanismos necesarios a implementar (jornadas presenciales, grupales, individuales).
- Soportes de las cuatro (4) jornadas presenciales de capacitación con la población beneficiaria – consumidores por cada polígono. (Listados de asistencia y registro fotográfico).
- Soportes de las veinte (20) jornadas presenciales de capacitación con la población beneficiaria,
- Soportes del proceso de implementación de la estrategia de seguimiento y control de los "Puntos Solidarios".
- Matriz uno a uno diligenciado de forma continua de los 300 consumidores beneficiarios, que permita realizar el seguimiento de participación en las jornadas de capacitación y mercados. Con los respectivos soportes que permitan evidenciar la participación o asistencia de cada beneficiario

b.2 Fortalecimiento de organizaciones campesinas y/o huertas urbanas.

Cada uno de los establecimientos intervenidos contará con el proceso de fortalecimiento mencionado en el apartado anterior, un diagnóstico inicial y el diligenciamiento y cargue del formato SUIM solicitado por la SDDE, donde se registran los beneficiarios de los diferentes programas.

Corresponde al contratista la consolidación, cargue y entrega al finalizar el proyecto a la SDDE de las carpetas físicas y / o digitales que documentan el resultado del proceso. A continuación se describen los entregables de este componente:

- Base de datos de inscripción y soportes del proceso de selección (formulario, matriz de ponderación y publicaciones).
- 4 formatos de diagnóstico inicial completamente diligenciados (1 por organización), cada formato debe adjuntar el listado de los productores asociados a la organización.
- Documento consolidado de resultados del diagnóstico y análisis.
- Programa de fortalecimiento con metodologías aprobadas por la SDDE (Documento con la estrategia del programa fortalecimiento de organizaciones, el contenido temático, mecanismos necesarios a implementar).
- Soportes del proceso de fortalecimiento de capacidades (Actas de las sesiones desarrolladas con listados de asistencia y registro fotográfico)
- 4 formatos de diagnóstico final completamente diligenciados (1 por organización).

- ❖ 4 planes de acción desarrollados que incorporen información de los productores pertenecientes a la organización.
- ❖ 4 actas de sesión de cierre y evaluación del proceso firmadas, en las cuales se entregue el plan de acción desarrollado.
- ❖ Matriz de seguimiento uno a uno con sus respectivos soportes en tiempo real, que permita realizar el seguimiento de la intervención.
- ❖ 60 registros SUIM diligenciados de los productores de las organizaciones (formato de beneficiarios de la SDDE).

NOTA: Los entregables correspondientes a diagnósticos, planes de acción y visitas de cierre, deben relacionar los datos y especificaciones de los integrantes de cada organización.

c. Jornadas de Mercados Solidarios.

- · Informe de las 15 jornadas de Mercados Solidarios; donde se indique espacio donde se realizó, planimetría, productos entregados, etc.
- · Formatos de: Entrega de alimentos, Recepción de material recuperado y Evaluación del proceso, para ser revisados y aprobados por la SDDE previo a su utilización.
- · Soporte de la entrega del kit a los beneficiarios consumidores: que consta del calendario con las fechas de las jornadas de intercambio y una bolsa reutilizable
- · Soportes de la entrega de elementos a las organizaciones de productores (básculas, cofias, tapabocas, bolsas biodegradables).
- . Análisis de las encuestas de satisfacción a los participantes – consumidores, con al menos el 20% de los beneficiarios sobre la evaluación de la metodología del proyecto y propuesta de recomendaciones de mejora.

5.5.3 Productos o entregables de la Fase Pos Operativa de la estrategia mercados solidarios

- · Informe final de la estrategia de mercados solidarios, que incluye la documentación y sistematización detallada del proceso en sus diferentes fases (Fase de alistamiento, Fase operativa y Post operativa), con recomendaciones, aspectos de mejora y lecciones aprendidas.
- · Una (1) guia de la Estrategia de Mercados Solidarios del Distrito Capital, enmarcado en los modelos de redes solidarias.
- · Soportes de reunión con potenciales aliados privados para la definición de por lo menos un (1) aliado que tenga potencial e interés de vinculación a la estrategia mediante la donación de alimentos u otros mecanismos de responsabilidad social relacionados con el mejoramiento de las condiciones nutricionales de población vulnerable.

5.4 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

A continuación, se relaciona el equipo mínimo requerido para adelantar las actividades previstas en el marco del objeto contractual previsto:

Cargo	Perfil	Meses	#	Dedicación
Coordinador técnico operativo	Ingeniero ambiental, administrador ambiental, ingeniero agroindustrial, economista o afines con título de especialización. Experiencia relacionada entre 3 y 5 años en la formulación e implementación de proyectos de seguridad alimentaria, comercialización agropecuaria, gestión ambiental, gestión de residuos, fortalecimiento agropecuario, investigaciones ambientales, estudios locales y afines.	4	1	100%
Profesional en seguridad alimentaria y/o comercialización agropecuaria	Profesional en nutrición y dietética, ingeniero de alimentos o ingeniero agroindustrial, agrónomo o afines, con experiencia de 3 a 5 años en implementación de proyectos de alimentos, nutrición, seguridad alimentaria y relacionados. Con experiencia en manejo de público para realizar capacitaciones y elaboración de documentos, análisis e insumos técnicos.	4	1	100%
Comunicador social Senior	Profesional en comunicación social o comunicación digital y afines, experiencia profesional de 4 a 5 años.	3	1	50%

6. ANEXOS

ANEXO 1. Canasta Básica de Alimentos autorizada par Mercados Solidarios

Categoría	Alimento	Priorizado para Mercados Solidarios
Frutas	Tomate de árbol, banano, ciruela, curuba, durazno, fresa, granadilla, guayaba, limón, lulo, mandarina, mango, manzana, maracuyá, naranja, papaya, pera, piña, aguacate.	Si
Verduras	Tomate, cebolla cabezona, cebolla larga, acelga, ahuyama, arveja verde, calabaza, calabacín, coliflor, espinaca, habichuela, lechuga, pepino, remolacha, repollo, zanahoria.	Si
Papa	Papa, papa criolla.	Si
Plátano	Plátano.	Si

Otros tubérculos	Yuca, arracacha.	Si
Leche y derivados	Leche, queso, yogurt.	Si
Huevos	Huevos	Si
Abarrotes	Panela, Arroz blanco, frijol seco.	Si

***** Se deberá incluir de forma obligatoria una cubeta de huevos (30 unidades) por cada mercado individual a canjear. La composición de la canasta a entregar en cada jornada será aprobada previamente por la SDDE en los comités técnicos.

Nombre del director (a) que presenta el estudio y de los miembros del equipo técnico que participaron en su elaboración:	CHICA BUILES CAROLINA Firmado digitalmente por CHICA BUILES CAROLINA Fecha: 2024.09.19 08:18:33 -05'00' **CAROLINA CHICA BUILES** Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario. **DORA LUCIA RINCON BALLESTEROS** Subdirectora de Abastecimiento Alimentario